EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

REEVALUACION ECONOMICA

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo – Cundinamarca, noviembre 21 de 2024

Señor:
TC WENCESLAO MENDEZ MARTINEZ
Gerente del proyecto

ASUNTO: Reevaluación económica del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024.**

De la manera más atenta me permito enviar al Gerente de proyecto la reevaluación económica de requisitos habilitantes y precios del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024** cuyo objeto es**: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **17424** del 27 de julio de 2024 por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00) M/CTE, incluido los impuestos a que hay lugar, según la necesidad descrita en el presente estudio distribuidos de la siguiente manera.

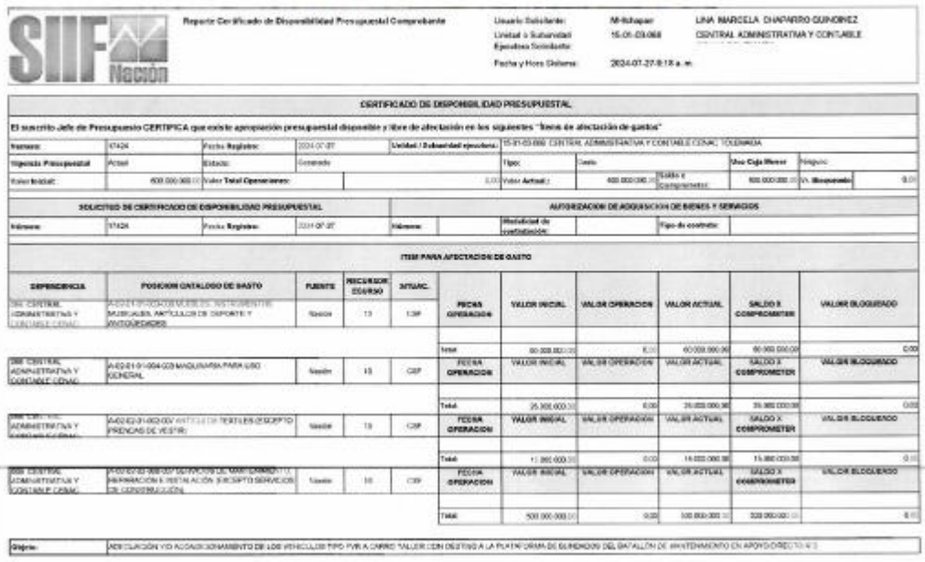
"…

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR DISPONIBLE
A-02-01-01-003-008	10 CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES,ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	BAMAD 2	10%	60.000.000,00
A-02-01-01-004-003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL		4%	25.000.000,00
A-02-02-01-002-007		ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		3%	15.000.000,00
A-02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		83%	500.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO				**100%**	**600.000.000,00**

(...)

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M-fsbapar — LINA MARCELA CHAPARRO QUINONEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-07-27 9:13 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	17424	Fecha Registro:	2024-07-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:		Caso:		Uso Caja Menor	Negocio:
Valor Inicial:	600.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	600.000.000,00	Saldo a Comprometer:	600.000.000,00	Vr. Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	17424	Fecha Registro:	2024-07-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ESPARSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	A-02-01-01-004-029 MATERIALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	Nación	13	CSF						
					Total	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00
000 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	A-02-01-01-004-029 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	15	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00
000 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	A-02-02-01-002-001 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	13	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00
000 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	A-02-02-03-008-001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total	500.000.000,00	0,00	100.000.000,00	320.000.000,00	0,00

Origen: ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2

…"

PRESUPUESTO OFICIAL

6.2 PROYECCIÓN PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y /O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANT MINIMAS	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	METRICA UTILIZADA	PRESUPUESTO PROYECTADO
1	**BANCO DE TRABAJO:** Los cuales estare elaborado con ángulo de 2 pulgadas en acero con un meson en madera resistente a los golpes, el cual tendre una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espacio frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metalicas con las siguientes dimensiones; dos (02) gavetas metalicas con una dimension en altura de 25 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm, un (01) gavetas metalicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm. en color negro. Como se visualiza en la Ilustración 18 bancos de trabajo del anexo técnico	UNIDAD	10	10	4.995.620,00	MENOR VALOR	49.956.200,00
2	**CATRES METALICOS:** Los cuales deberán ser elaborados con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.80 x largo de 1.90 mts x ancho de 60 cm; la primera cama tendrá una altura de 40 cm del piso y la segunda cama tendrá una altura de 1,40 del piso. penados de color gris; con su respectivo juego de tendido de tablas (cantidad 8 unidades). Como se visualiza en la Ilustración 19 Catres Metálicos del anexo técnico	UNIDAD	10	10	880.600,00	MENOR VALOR	8.806.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y /O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANT MINIMAS	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	METRICA UTILIZADA	PRESUPUESTO PROYECTADO
3	**AIRE ACONDICIONADO PARA EMPOTRAR A FURGON:** Descripción: Aire Acondicionado 12000 BTU Tipo Split Inverter 220V Caracteristicas: Fuente de alimentación: eléctrico 220V Refrigeración nominal: 12000BTU Tipo de Motor: Inverter Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 82 x 28 x 19,5 Refrigerante: R410 Consumo Mínimo Energético: 140.58 kWh/Mes Material de la Tubería :Cobre Caracteristicas Especiales: -Control Remoto -Función Turbo -Protección Anticorrosión -Purificador de Aire -Temporizador	UNIDAD	5	2	11.483.500,00	MENOR VALOR	22.967.000,00
4	**COLCHON CON ALMOHADA:** Especificaciones alto de 12 cm x 1.90 cm de largo x 60 cm de ancho con la almohada de alto 8 cm x 40 cm de larga x 60 de ancho. Así mismo se deja como referencia la FECHA TÉCNICA No JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00043/INT que de acuerdo al NUMERAL 2 DEFINICIONES Y APLICACIONES, SUBNUMERAL 2.2. APLICACIÓN me permite ser uso del concepto fotras dimensiones diferentes a las establecidas en la presente ficha en caso de requerirlo.	UNIDAD	20	19	759.250,00	MENOR VALOR	14.425.750,00
5	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de bancos de trabajo dos (02) unidades por vehículo, los cuales estare elaborado con ángulo de 2 pulgadas en acero con un meson en madera resistente a los golpes, el cual tendre una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espacio frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metalicas con las siguientes dimensiones; dos (02) gavetas metalicas con una dimension en altura de 25 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm, un (01) gavetas metalicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm. en color negro. Como se visualiza en la *Ilustración 18 bancos de trabajo del anexo técnico*	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00
6	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de catres metalico dos (02) unidades por vehículo, los cuales deberán ser elaborados con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.80 x largo de 1.90 mts x ancho de 60 cm; la primera cama tendrá una altura de 40 cm del piso y la segunda cama tendrá una altura de 1,40 del piso. penados de color gris; con su respectivo juego de tendido de tablas (cantidad 8 unidades). Como se visualiza en la *Ilustración 19 Catres Metálicos del anexo técnico*	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00

ESPACIO EN BLANCO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y /O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANT MINIMAS	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	METRICA UTILIZADA	PRESUPUESTO PROYECTADO
7	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje de división, puertas y ventanas en los vehículos tipo FVR en el la camocena (furgón) para el ingreso al compartimiento de alojamiento y ventilación del compartimiento del taller que estaré compuesto de los siguientes componentes: una (01) división de con la mina galvanizada de 70mm de grueso con un diámetro de 2,40 mts de ancho x 2,40 de alto, en el interior con espumas de aislamiento, el cual va instalada a una distancia d de la cabina a 1,80 mts de forma fija. Como se visualiza en la *ilustración 9 división alojamiento y taller del anexo técnico.* una (01) puerta de lámina en acero galvanizado con un grosor de 70mm x 1.90 cm de alto x 60 cm de ancho con cerradura de seguridad. Como se visualiza *en la ilustración 10 puerta de lámina en acero galvanizado del anexo técnico.* cuatro (04) ventanas de lamina en acero galvanizado de 70mm x 60 cm de alto x 80 cm de ancho con pasador al interior para asegurar de igual forma se debe adecuar dos (02) brazos hidráulicos por ventana. Como se visualiza en la *ilustración 11 ventanas de lámina en acero galvanizado del anexo técnico*	SERVICIO	5	5	45.963.750,00	MENOR VALOR	229.818.750,00
8	Instalación y puesta en funcionamiento de montaje de aire acondicionado en el compartimiento de alojamiento en la parte superior del furgón.	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00
9	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estaré compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 110 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conduit ti 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar los tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material: Cobre, Alto: 0,30 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión., Ancho: 0,22 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de llana positiva - negativa - polo a tierra, Corriente: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables THHN/Unipolar, Características: Cable concéntrico de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon, Amperaje: 25. así mismo debe llevar aislamiento en EPS densidad 35 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y termo acústico con cubrimiento de lamina galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se refleja en la *ilustración 2 distribución red eléctrica para 110 voltios del anexo técnico.*	SERVICIO	5	5	6.289.150,00	MENOR VALOR	31.445.750,00
10	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estaré compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 220 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conducir ti 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar los tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material: Cobre, Alto: 0,30 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión., Ancho: 0,22 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de llana positiva - negativa - polo a tierra, Corriente: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables THHN/Unipolar, Características: Cable concéntrico de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon, Amperaje: 25. así mismo debe llevar aislamiento en EPS densidad 35 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y termo acústico con cubrimiento de lamina galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se visualiza en la *ilustración 3 distribución red eléctrica para 220 voltios del anexo técnico.*	SERVICIO	5	5	6.289.150,00	MENOR VALOR	31.445.750,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y /O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANT MINIMAS	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	METRICA UTILIZADA	PRESUPUESTO PROYECTADO
11	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estaré compuesto de los siguientes componentes: tres (03) puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en el alojamiento en la siguiente ubicación; un (01) punto de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura de piso a 1 mt, un (01) punto de toma corriente en el lateral derecho a la altura de un (01) mt. los dos puntos deben ir ubicados a una distancia de la entrada al compartimiento de 60 cm; un (01) punto de toma corriente en la parte de afrente al ingresar al compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro del mismo. Como se visualiza en la *ilustración 4 puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en el alojamiento del anexo técnico*	SERVICIO	5	5	4.462.500,00	MENOR VALOR	22.312.500,00
12	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estaré compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del alojamiento ubicado la entrada del mismos una altura del piso de 1,50 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de un (01) lámpara ve Led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca en el centro del compartimiento en la parte del techo. Como se visualiza en la *ilustración 5 interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del alojamiento del anexo técnico*	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00
13	siete (07) puntos eléctrico de 110 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; un (01) de toma corriente ve ubicado en la estructura y/o división que separe el taller del compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro de la estructura. Como se visualiza en la *ilustración 6 puntos eléctrico de 110 voltios en compartimiento en del taller del anexo técnico.*	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00
14	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estaré compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del taller ubicado la entrada del lateral derecho a una distancia de la compuerta de 40 cm por una altura del piso de 1,50 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de Seis (06) lámpara ve Led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca, las cuales serán distribuidas de la siguiente forma tres (03) lámparas led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado derecho de la parte del techo, así mismo serán instalas tres (03) lámparas led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado izquierdo del techo. Como se visualiza en la *ilustración 7 interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del taller.*	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y /O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANT MINIMAS	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	METRICA UTILIZADA	PRESUPUESTO PROYECTADO
15	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estaré compuesto de los siguientes componentes: cuatro (04) puntos eléctrico de 220 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; dos (02) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 80 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma, dos (02) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 80 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma. Como se visualiza en la *ilustración 8 puntos eléctricos de 220 voltios en compartimiento en del taller del anexo técnico.*	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00
16	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estaré compuesto de los siguientes componentes: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje en el compartimiento del alojamiento debe ir anclado los cabres metálicos, así mismo en el compartimiento del taller deberé ir anclado los bancos de trabajo, compresor, taladro de árbol, planta eléctrica, de igual forma los siguientes equipos deberán ir anclados en los bancos de trabajo; en el primer banco de trabajo del lateral izquierdo del taller se le ancla la prensa de banco y en el segundo banco de trabajo del lateral derecho del taller se le ancla la el esmeril de banco. Anterior expuesto los elementos deben llevar amortiguación con el fin de no desgarrar la lámina donde van a ir anclados.	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00
17	Instalación, anclaje y puesto en funcionamiento planta eléctrica con la finalidad de que sea generadora de energía secundaria al furgón para la utilización de los equipos industriales eléctricos. (taladros, extensiones pulidoras etc.)	SERVICIO	5	5	416.500,00	MENOR VALOR	2.082.500,00
18	Instalación, anclaje y puesto en funcionamiento taladro de árbol de 750w – 1.0 hp.	SERVICIO	5	5	416.500,00	MENOR VALOR	2.082.500,00
19	Instalación, anclaje y puesto en funcionamiento compresor de aire industrial 20 hp I-1000*	SERVICIO	5	5	416.500,00	MENOR VALOR	2.082.500,00
							606.486.200,00

…"

OFERTAS RECIBIDAS

"…

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ADECUACION CARROTALLER 2024	Oferta en evaluación	10/22/2024 8:58 AM	505,485,200 COP
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	10/21/2024 10:52 PM	495,375,503 COP
AUTOINVERCOL	Oferta en evaluación	10/21/2024 5:11 PM	505,485,200 COP
MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S.	Oferta en evaluación	10/21/2024 2:26 PM	427,960,771 COP

…"

A continuación, se muestran las ofertas recibidas ordenadas en orden alfabético ascendente.

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS			
No.	**OFERENTE**		
1	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. - AUTOINVERCOL -		100,00%
2	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - CH DE COLOMBIA S.A.S. -		100,00%
3	MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S.		100,00%
4	UT ADECUACION CARROTALLER 2024	CI5 LOGISTICA SEGURA S.A.S.	60,00%
		NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ *(Propietario del establecimiento de comercio: COMERCIALIZADORA NELMAR)*	40,00%

Teniendo presente que al momento de analizar las ofertas recibidas se detectó una situación en el Formulario económico del archivo excel publicado en el SECOP II con respecto al ítem No. 4, por lo que los comités estructuradores aclararon la situación del ítem No. 4, así:

"…

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

RESOLUCIÓN No. 00008041

(12 DE NOVIEMBRE DEL 2024)

POR LA CUAL SE PROCEDE AL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLON DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA (E)

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere a lo dispuesto, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 00006830 del 02 de octubre del 2024 del Segundo Comandante del Ejército Nacional; la Resolución 00005836 de fecha 23 de agosto de 2024, en calidad de competente contractual y de conformidad con la Resolución de delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 versión 1 Modificada por la Resolución 4213 de Octubre de 2024 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al MDN - EJERCITO NACIONAL, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, identificada con NIT. 800.131.049-4

C O N S I D E R A N D O

Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE** regional de TOLEMAIDA, requiere contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2.**

Que de acuerdo con la Ley 1150 y lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los Estudios Previos para establecer la necesidad para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2**

PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC Regional Tolemaida – Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo Cundinamarca
Tel: 3057341637 EX: 51543
Cenactol@buzonejercito.mil.co

(…)

POR LA CUAL SE PROCEDE AL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".

Que atendiendo a los fines de la contratación estatal descritos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y dentro del marco de los principios que rigen las actuaciones contractuales de las **Entidades Estatales, el día DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE TOLEMAIDA** publicó en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, y el aviso de convocatoria correspondientes al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2"**

Que **el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL** acogiendo los principios de transparencia y publicidad previstos en la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 efectuó todos y cada uno de los procedimientos necesarios para el desarrollo de la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2"**

Que el procedimiento a seguir para contratar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2", fue** el estipulado en el pliego de condiciones y justificado por selección abreviada de menor cuantía así:

"... De conformidad a la cuantía y al objeto que se requiere contratar, se adelantará un proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada señalada en el literal b) numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

En materia de contratación pública, la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Dada esta circunstancia, se opta por la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA como el mecanismo más adecuado para llevar a cabo el proceso de contratación en cuestión. Este procedimiento permite una gestión eficiente y ágil de la contratación, garantizando la transparencia y la competencia en la selección del proveedor, sin comprometer los principios de igualdad y libre concurrencia.

La elección de este método se basa en la necesidad de optimizar los recursos disponibles y asegurar la obtención de las mejores condiciones en términos de precio y calidad para los bienes y/o servicios requeridos. Además, la utilización de la plataforma SECOP II como plataforma de contratación proporciona un marco seguro y confiable para la realización del proceso, facilitando la participación de los potenciales oferentes y la gestión transparente de la información relacionada con la contratación pública.
Siendo así, se procede a referir las disposiciones del artículo 2 de las Modalidades de Selección de la Ley 1150 de 2007, el cual preceptúa:

"Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…)

POR LA CUAL SE PROCEDE AL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".

A. SELECCIÓN ABREVIADA. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes: (...)

B. LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Ley 1150 de 2007 3/31 / Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales; el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20 reglamenta el procedimiento que deberá aplicarse para la Selección Abreviada de menor cuantía, de la siguiente manera:

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

Teniendo en cuenta lo anterior para la publicación de pliegos definitivos la Entidad determinará el procedimiento en caso de realizarse sorteo, tal y como lo estipula el Decreto en mención..."
Que el pliego de condiciones que elaboró la entidad para el proceso de selección contuvo además de los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, los postulados del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como los específicos de cada modalidad de selección, según lo estable la Ley 1150 del 2007.

Que existe el presupuesto asignado para adelantar el proceso de contratación el cual asciende a la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00) M/CTE**, incluido los impuestos a que hay lugar, según la necesidad descrita en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

(…)

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDAD BENEFICIADA:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR DISPONIBLE
A-02-01-01-003-008	10 CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	BAMAD 2	10%	60.000.000,00
A-02-01-01-004-003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL		4%	25.000.000,00
A-02-02-01-002-007		ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		3%	15.000.000,00
A-02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		83%	500.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO				100%	600.000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **13824 del 26 de junio de 2024**, expedido por el área de Presupuesto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC –TOLEMAIDA;** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondiente a la vigencia de 2024.

Que teniendo en cuenta la cuantía del proceso NO se convocó para limitación a MIPYME.

Que, durante el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones lo cual consta en el SECOP II, ninguna en relación al formulario económico publicado en la plataforma mediante Anexo.

PATRIA HONOR LEALTAD

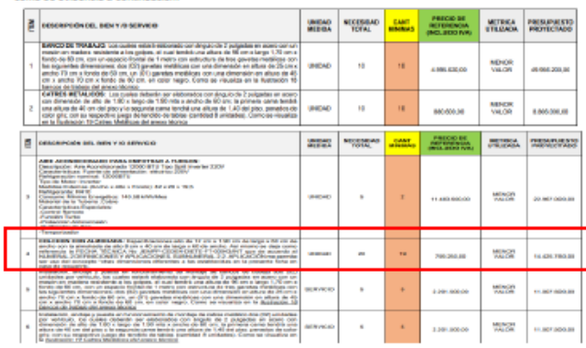
CENAC Regional Tolemaida – Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo Cundinamarca
Tel: 3057341637 EX: 51543
Cenactol@buzonejercito.mil.co

(…)

POR LA CUAL SE PROCEDE AL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".

Que mediante Resolución 09 de Octubre se ordenó la apertura del DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2"

Que, de acuerdo con el estudio de mercado y las cotizaciones allegadas, se establecieron los siguientes precios de referencia, los cuales fueron publicados en el Estudio Previo (Pag.84) y pliego de condiciones, como se evidencia a continuación:



PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC Regional Tolemaida – Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo Cundinamarca
Tel: 3057341637 EX: 51543
Cenactol@buzonejercito.mil.co

(…)

POR LA CUAL SE PROCEDE AL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y /O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANT MINIMA	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	METRICA UTILIZADA	PRESUPUESTO PROYECTADO
7	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje de elevalo, puertas y ventanas en los vehículos tipo FVR en el compartimento (furgón) para el ingreso al compartimento de alojamiento y ventilación del compartimento del taller que estará compuesto de los siguientes componentes: una (01) puerta de con la rampa galvanizada de 70mm de grosor con un diámetro de 0,90 mts de ancho x 2,60 de alto, en el interior con seguridad de aislamiento, la cual va instalada a una distancia de la cabina a 1,80 mts de forma fija. Como se visualiza en la ilustración 6 montaje, alojamiento y puesta en funcionamiento del sistema hidráulico, una (01) puerta de elevalo en acero galvanizado con un grosor de 70mm x 1,80 mts de alto x 80 cm de ancho con cerradura de seguridad. Como se visualiza en la ilustración 7 Montaje de elevalo en el cuarto alojamiento del sistema hidráulico, cuatro (04) ventanas de aluminio en acero galvanizado de 70mm x 60cm de alto x 60cm de ancho con posición al interior para asegurar de igual forma en cristal ahumado dos (02) blancos horizontales por ventana. Como se visualiza en la ilustración 10 ventanas de fabrica en acero galvanizado del cuarto alojamiento.	SERVICIO	5	5	$ 10.000.000,00	MENOR VALOR	$ 50.000.000,00
8	Instalación y puesta en funcionamiento de montaje de aire acondicionado en el compartimento de alojamiento en la pared superior del furgón	SERVICIO	5	5	$ 2.200.000,00	MENOR VALOR	$ 11.000.000,00
9	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 110 voltios, el sistema de red eléctrica se debe alimentar con cable conduit 8 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar las tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Tecnica Tension: 600 V. Material: Cobre. Aislamiento: PVC y chaqueta Nylon. Dimensión: 20. así mismo debe llevar aislamiento en EPR) densidad 93 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y tierra: acotado con numeramiento de idioma galvanizado en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se refleja en la ilustración 2 distribución red eléctrica para 220 voltios del anexo técnico	SERVICIO	5	5	$ 6.200.100,00	MENOR VALOR	$ 31.460.500,00
10	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 220 voltios, el sistema de red eléctrica se debe alimentar con cable conduit 8 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar las tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Tecnica Tension: 600 V. Material: Cobre. Aislamiento: PVC y chaqueta Nylon. Dimensión: 20. así mismo debe llevar aislamiento en EPR) densidad 93 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y tierra: acotado con numeramiento de idioma galvanizado en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se visualiza en la ilustración 3 distribución red eléctrica para 220 voltios del anexo técnico	SERVICIO	5	5	$ 6.200.100,00	MENOR VALOR	$ 31.460.500,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y /O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANT MINIMA	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	METRICA UTILIZADA	PRESUPUESTO PROYECTADO
11	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: tres (03) puntos eléctricos de 110 voltios en compartimento en el alojamiento en la siguiente distribución: un (01) punto de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso a 1 mt, un (01) punto de toma corriente en el lateral derecho a la altura de un (01) mt, los dos puntos deben ir ubicados a una distancia de la entrada de compartimento de 60 cm, un (01) punto de toma corriente en la parte de afuera al ingresar al compartimento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro del mismo. Como se visualiza en la ilustración 4 puntos eléctricos de 110 voltios en compartimento en el alojamiento de carro técnico	SERVICIO	5	5	$ 4.482.500,00	MENOR VALOR	$ 22.312.500,00
12	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de seguridad y apagado de 110 voltios en el compartimento del alojamiento ubicado la entrada del lateral derecho a una altura del piso de 1,90 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de un (01) timpano via Led Panel Rectangular 36x72W Con Base Led Blanca en el centro del compartimento en la parte del techo. Como se visualiza en la ilustración 5 interruptor de seguridad y apagado de 110 voltios en el compartimento del alojamiento del anexo técnico	SERVICIO	5	5	$ 2.291.500,00	MENOR VALOR	$ 11.907.500,00
13	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: seiscientos (600) puntos eléctrico de 110 voltios en compartimento en del taller en la siguiente distribución: tres (03) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma, tres (03) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma, un (01) de toma corriente va ubicado en la estructura y/o división que separa el taller del compartimento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro de la estructura. Como se visualiza en la ilustración 6 puntos eléctrico de 110 voltios en compartimento en del taller del anexo técnico	SERVICIO	5	5	$ 2.291.500,00	MENOR VALOR	$ 11.907.500,00
14	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de seguridad y apagado de 110 voltios en el compartimento del taller ubicado la entrada del lateral derecho a una distancia de la compuerta de 40 cm por una altura del piso de 1,60 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de Reta (06) timpano via Led Panel Rectangular 36x72W Con Base Led Blanca, las cuales serán distribuidas de la siguiente forma tres (03) timpanos van serán instaladas a una distancia de 30 cm del lado derecho de la parte del techo, así mismo serán instalas tres (03) timpanos, los serán instaladas a una distancia de 60 cm del lado izquierdo del techo. Como se visualiza en la ilustración 7 interruptor de seguridad y apagado de 110 voltios en el compartimento del taller	SERVICIO	5	5	$ 2.291.500,00	MENOR VALOR	$ 11.907.500,00

PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC Regional Tolemaida – Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo Cundinamarca
Tel: 3057341637 EX: 51543
Cenactol@buzonejercito.mil.co

(…)

POR LA CUAL SE PROCEDE AL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y /O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANT MINIMA	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	METRICA UTILIZADA	PRESUPUESTO PROYECTADO
15	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: cuatro (04) puntos eléctrico de 220 voltios en compartimento en del taller en la siguiente distribución: dos (02) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma, dos (02) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma. Como se visualiza en la ilustración 8 puntos eléctrico de 220 voltios en compartimento en del taller de carro técnico	SERVICIO	5	5	$ 2.291.500,00	MENOR VALOR	$ 11.907.500,00
16	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento en montaje en el compartimento del alojamiento dotar el alojado las sala de mecánica, en marco en el compartimento del taller dotado o anclado los bancos de trabajo, compresor, taladro de árbol, planta eléctrica, en igual forma los siguientes equipos dotados o anclados en los bancos de trabajo: en el primer banco de trabajo del lateral izquierdo del taller se le anclo la prensa de banco y en el segundo banco de trabajo del lateral derecho del taller se le anclo la el esmeril de banco. Anexar soporte los elementos deben tener amarrados con el fin de no desgastar la tornara donde van a ir anclados	SERVICIO	5	5	$ 10.000.000,00	MENOR VALOR	$ 50.000.000,00
17	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento planta eléctrica con la finalidad de que sea generadora de energía secundaria al fogón para la utilización de los equipos industriales eléctricos, baterías, extensiones y cilindros etc.)	SERVICIO	5	5	$ 440.000,00	MENOR VALOR	$ 2.200.000,00
18	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento taladro de árbol de 750w – 1.5 hp	SERVICIO	5	5	$ 440.000,00	MENOR VALOR	$ 2.200.000,00
19	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento compresor de una industria 20 hp x 1000"	SERVICIO	5	5	$ 440.000,00	MENOR VALOR	$ 2.200.000,00

Que, en el pliego de condiciones definitivo en la página 17, conforme al estudio previo se establecieron los siguientes precios de referencia:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y /O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANT MINIMA	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	METRICA UTILIZADA	PRESUPUESTO PROYECTADO
1	BANCO DE TRABAJO: Los cuales estará elaborada con ángulo de 2 pulgadas en acero con un medio en madera reciclada o los golpes, el cual tendrá una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espacio frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metálicas con las siguientes dimensiones: dos (02) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 25 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm, un (01) gaveta metálicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm. en color negro. Como se visualiza en la ilustración 15 bancos de trabajo del anexo técnico	UNIDAD	10	10	$ 495.000,00	MENOR VALOR	$ 49.950.000,00
2	CATRES METALICOS: Los cuales deberán ser elaborada con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.50 x largo de 1.90 mts x ancho de 80 cm; la primera cama tendrá una altura de 45 cm del piso y la segunda cama tendrá una altura de 1.40 del piso, pintados de color gris; con su respectivo juego de tendido de telas (cantidad 2 unidades). Como se visualiza en la ilustración 16 Catres Metálicos del anexo técnico	UNIDAD	10	10	$ 880.000,00	MENOR VALOR	$ 8.800.000,00
3	AIRE ACONDICIONADO PARA EMPOTRAR A PUBLICAR: Descripción: Aire Acondicionado 12000 BTU Tipo: Split Inverter 220V	UNIDAD	5	2	$ 11.493.500,00	MENOR VALOR	$ 22.987.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC Regional Tolemaida – Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo Cundinamarca
Tel: 3057341637 EX: 51543
Cenactol@buzonejercito.mil.co

(…)

POR LA CUAL SE PROCEDE AL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANT MÍNIMAS	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	MÉTRICA UTILIZADA	PRESUPUESTO PROYECTADO
	Características: Fuente de alimentación: eléctrico 220V Refrigeración nominal: 12000BTU Tipo de motor: Inverter Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 83 x 28 x 19,5 Refrigerante: R410 Consumo Mínimo Energético: 140.58 kWh/Mes Material de la Tubería: Cobre Características Especiales: -Control Remoto -Función Turbo -Protección Anticorrosión -Purificador de Aire -Temporizador						
4	SOLDADURA CON ALMOHADA: Especificaciones: alto de 12 cm x 1.90 cm de largo x 60 cm de ancho con la almohada de alto 8 cm x 40 cm de larga y 60 de ancho. Así mismo se deja como referencia la FICHA TECNICA No. ASMPP-CER4-DSTE-FT-0004INT que de acuerdo al NUMERAL 2 DEFINICIONES Y APLICACIONES, SUBNUMERAL 2.2. APLICACIÓN no permite ser uso de concepto "otras dimensiones diferentes a las establecidas en la presente ficha en caso de requerirlo.	UNIDAD	20	19	759.250,00	MENOR VALOR	14.425.750,00
5	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de bancos de trabajo dos (02) unidades por vehículo, los cuales estará elaborado con ángulo de 2 pulgadas en acero con un medio en madera resistente a los golpes, el cual tendrá una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espaldo frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metálicas con las siguientes dimensiones; dos (02) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 26 cm x ancho 70 cm x fondo de 50 cm, un (01) gaveta metálicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 50 cm, en color negro. Como se visualiza en la Ilustración 10 Bancos de trabajo del anexo técnico.	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00
6	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de cuatro metálico dos (02) unidades por vehículo, los cuales deberán ser elaborados con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.60 x largo de 1.90 mts x ancho de 90 cm; la primera cama tendrá una altura de 40 cm de piso y la segunda cama tendrá una altura de 1.40 del piso, pesados de color gris con su respectivo juego de tendido de tablas (cantidad 8 unidades) Como se visualiza en la Ilustración 10 Cama metálicos del anexo técnico	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00

PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC Regional Tolemaida – Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo Cundinamarca
Tel: 3057341637 EX: 51543
Cenactol@buzonejercito.mil.co

(…)

POR LA CUAL SE PROCEDE AL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANT MÍNIMAS	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	MÉTRICA UTILIZADA	PRESUPUESTO PROYECTADO
7	Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento de montaje de división, puertas y ventanas en los vehículos tipo FVR en el la camarota (furgón) para el ingreso al compartimento de alojamiento y ventilación del compartimento de taller que estará compuesto de los siguientes componentes: una (01) división de con la mitad galvanizada de 70mm de grueso con un diámetro de 2,40 mts de ancho x 2,40 de alto, en el interior con esponas de aislamiento, el cual va instalada a una distancia 0 de la cabina a 1,80 mts de forma fija. Como se visualiza en la Ilustración 6 división aislamiento y taller del anexo técnico, una (01) puerta de lámina en acero galvanizado con un grosor de 70mm x 1,90 cm de alto x 80 cm de ancho con cerradura de seguridad. Como se visualiza en la ilustración 10puerta de lámina en acero galvanizado del anexo técnico, cuatro (04) ventanas de lámina en acero galvanizado de 70mm x 80 cm de alto x 80 cm de ancho con pasador al interior para asegurar de igual forma se debe adecuar dos (02) bisagras hidráulicas por ventana. Como se visualiza en la ilustración 11 ventanas de división en acero galvanizado del anexo técnico	SERVICIO	5	5	45.663.750,00	MENOR VALOR	229.818.750,00
8	Instalación y puesta en funcionamiento de montaje de aire acondicionado en el compartimento de alojamiento en la parte superior del furgón.	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00
9	Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 líbea de red eléctrica para 110 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conduit ½ pulgada y en su interior se debe integrar tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material: Cobre, Alto: 0,39 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión, Ancho: 0,23 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de las fases/fase - negativo - polo a tierra, Contenido: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables THHN/cpoder, Características: Cable conductivo de cobre suave, con aislamiento en PVC y clasquete Nylon, Aspenaje: 25, así mismo debe llevar aislamiento en EPR densidad 35 de 75 mm , anti llama, aislamiento térmico y termo aislatico con cubrimiento de láminas galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se refleja en la ilustración 7 distribución del eléctrico para vehículos del anexo técnico	SERVICIO	5	5	6.269.150,00	MENOR VALOR	31.445.750,00
10	Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 líbea de red eléctrica para 220 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conduit ½ pulgada y en su interior se debe integrar tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material:	SERVICIO	5	5	6.269.150,00	MENOR VALOR	31.445.750,00

PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC Regional Tolemaida – Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo Cundinamarca
Tel: 3057341637 EX: 51543
Cenactol@buzonejercito.mil.co

(…)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANT OFERTADAS	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	MÉTRICA UTILIZADA	PRESUPUESTO PROYECTADO
	Cobre, Alto: 0,39 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión., Ancho: 0,20 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de fase,positivo - negativo - polo a tierra, Conteniz: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables Tri-Multipolar, Características: Cable conductrico de cobre suave, con aislamiento en PVC y cloqueate Nylon, Amperaje: 25, sal dismo debe tener adecuado en EPS densidad 35 de 75 mm , sol llama, aislamiento térmico y termo acústico con cubrimiento de lámina galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se visualiza en la ilustración 1 distribución del eléctrico para FVR cableado del panel lateral.						
11	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aperatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: tres (03) puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en el alojamiento en la siguiente ubicación; un (01) punto de toma corriente en el lateral derecho a la altura de un (01) mt, los dos puntos deben ir distantes a una distancia de la entrada al compartimiento de 50 cm; un (01) punto de toma corriente en la parte de afrente al ingresar al compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro del mismo. Como se visualiza en la ilustración 4 puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en el alojamiento del panel lateral.	SERVICIO	5	5	4.402.500,00	MENOR VALOR	22.312.500,00
12	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aperatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del alojamiento ubicado la estrada del mismo una altura del piso de 1,50 mts el lado derecho. De igual forma la instalación de un (01) lámpara led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca en el centro del compartimiento en la parte del techo. Como se visualiza en la ilustración 3 interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del panel lateral.	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00
13	siete (07) puntos eléctrico de 110 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00

(…)

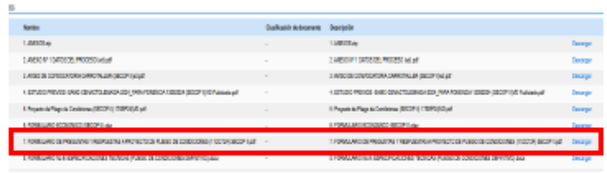
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANT OFERTADAS	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	MÉTRICA UTILIZADA	PRESUPUESTO PROYECTADO
	distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; un (01) de toma corriente va ubicado en la estructura y/o división que separa el taller del compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro de la estructura. Como se visualiza en la ilustración 4 puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en del taller del panel lateral.						
14	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aperatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del taller ubicado la estrada del lateral derecho a una distancia de la compuerta de 40 cm por una altura del piso de 1,50 mts el lado derecho. De igual forma la instalación de seis (06) lámpara ve Led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca, las cuales serán distribuidas de la siguiente forma tres (03) lámpara led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado derecho de la parte del techo, así mismo serán instalas tres (03) lámpara led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado izquierdo del techo. Como se visualiza en la ilustración 3 interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del taller.	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00
15	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aperatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: cuatro (04) puntos eléctrico de 220 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; dos (02) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma, dos (02) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma. Como se visualiza en la ilustración 5 puntos eléctricos de 220 voltios en compartimiento en del taller del panel lateral.	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00

(…)

POR LA CUAL SE PROCEDE AL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANT MINIMA	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	METRICA UTILIZADA	PRESUPUESTO PROYECTADO
16	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje de sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje en el compartimento del siguiente debe ir anclado los cables metálicos, así mismo en el compartimento del taller deberá ir anclado los bancos de trabajo, compresor, taladro de árbol, planta eléctrica, de igual forma los siguientes equipos deberán ir anclados en los bancos de trabajo; en el primer banco de trabajo del lateral izquierdo del taller se le anclo la prensa de banco y en el segundo banco de trabajo del lateral derecho del taller se le ancla la el esmeril de banco. Anterior aquesto los elementos deben tener energización con el fin de no desgastar la última donde van a ir anclados.	SERVICIO	5	5	2.201.500,00	MENOR VALOR	11.007.500,00
17	Instalación, anclaje y puesto en funcionamiento planta eléctrica con la finalidad de que sea generador de energía secundaria al fungir para la utilización de los equipos industriales eléctricos. (taladros, soldadoras pulidoras etc.)	SERVICIO	5	5	416.500,00	MENOR VALOR	2.082.500,00
18	Instalación, anclaje y puesto en funcionamiento taladro de árbol de 750w – 1.0 hp.	SERVICIO	5	5	416.500,00	MENOR VALOR	2.082.500,00
19	Instalación, anclaje y puesto en funcionamiento compresor de aire industrial 30 hp I 1000'	SERVICIO	5	5	416.500,00	MENOR VALOR	2.082.500,00
							545.465.200,00

Que, de acuerdo con el pliego de condiciones, se estableció que la presentación de la oferta económica fuera a través de **FORMULARIO ECONOMICO** el cual fue publicado en la plataforma para efectos de presentación de la oferta como se muestra a continuación:



Que una vez se verifican los precios de referencia presentados en el estudio Previo (pag. 84) y los publicados a través del **FORMULARIO ECONÓMICO** en la plataforma SECOP II, se evidencia que por error de involuntario de digitación en el **item 4 se presenta un valor diferente** al establecido en el estudio previo y pliego de condiciones:

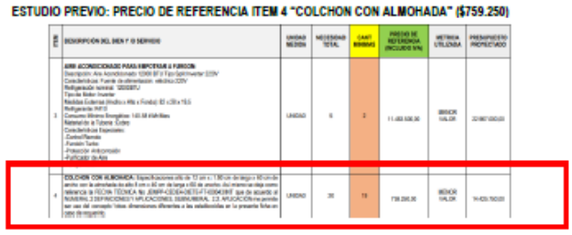
PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC Regional Tolemaida – Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo Cundinamarca
Tel: 3057341637 EX: 51543
Cenactol@buzonejercito.mil.co

(…)

POR LA CUAL SE PROCEDE AL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".

ESTUDIO PREVIO: PRECIO DE REFERENCIA ITEM 4 "COLCHON CON ALMOHADA" ($759.250)



PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO



FORMULARIO ECONOMICO: PRECIO DE REFERENCIA ITEM 4 "COLCHON CON ALMOHADA" ($773.500)



Sin embargo, durante la etapa de observaciones al proceso, los oferentes no se manifestaron frente al precio de referencia establecido en los tres documentos para item 4.

Que una vez agotada la etapa de presentación de ofertas a través de la plataforma, se presentaron (4) como se evidencia a continuación;

PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC Regional Tolemaida – Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo Cundinamarca
Tel: 3057341637 EX: 51543
Cenactol@buzonejercito.mil.co

(…)

POR LA CUAL SE PROCEDE AL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
ADECUACION CARROTALLER 2024	ADECUACION CARROTALLER 2024	Oferta en evaluación	2/10/2024 8:48 AM
075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024- CHOR COLOMBIA SAS	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	2/10/2024 10:43 PM
AUTOINVERCOL CARRO TALLER	AUTOINVERCOL	Oferta en evaluación	2/10/2024 11:11 PM
MEGABUSES N 075 SAMC-CENACTOLEMAIDA	MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S.	Oferta en evaluación	2/10/2024 12:28 PM

No.	OFERENTES
1	ADECUACION CARROTALLER 2024
2	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
3	AUTOINVERCOL
4	MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S

Que el valor total de las ofertas presentadas por cada uno de los oferentes fue el siguiente:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	ADECUACION CARROTALLER 2024	450.122.795,50
2	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	495.375.502,65
3	AUTOINVERCOL	465.298.449,00
4	MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S.	427.960.771,00

Que, surtido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, se evidencia que el precio ofertado para el ítem 4 de la cada una de las ofertas fue el siguiente de acuerdo con el FORMULARIO ECONOMICO:

						ADECUACION CARROTALLER 2024	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	AUTOINVERCOL	MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S.
ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y /O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT MINIMAS	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA SI APLICA)	PRECIO UNITARIO DESPUES DE IVA	PRECIO UNITARIO DESPUES DE IVA	PRECIO UNITARIO DESPUES DE IVA	PRECIO UNITARIO DESPUES DE IVA
4	A-03-02-01-000-007	COLCHON CON ALMOHADA: Especificaciones alto de 12 cm x 1.90 cm de largo x 60 cm de ancho con la almohada de alto 8 cm x 40 cm de largo x 60 de ancho. Así mismo se deja como referencia la FICHA TECNICA No.EMPP-CEDE4-DIETE-FT-0004ENT que de acuerdo al NUMERAL 2 DEFINICIONES Y APLICACIONES, SUBNUMERAL 2.2. APLICACIÓN me permite ser uso del concepto "otras dimensiones diferentes a las establecidas en la presente ficha en caso de requerirlo.	UNIDAD	19	773.000,00	666.415,00	744.065	711.620	765.765,00

Que, de acuerdo con lo anterior, durante el proceso de evaluación, se tuvo en cuenta el precio de referencia del ITEM 4 establecido en el Estudio Previo y Pliego de Condiciones Definitivo, el cual corresponde a **($759.250)**.

Que de acuerdo con la oferta presentada por **MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S.** este ítem superaría el precio de referencia establecido en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo, razón por la cual fue rechazada la oferta del oferente antes mencionado.

(…)

POR LA CUAL SE PROCEDE AL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".

Que dentro del término de traslado de la evaluación el oferente **MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S** realizó la observación referente a que esta no supera el precio de referencia del ítem 4 de acuerdo con lo establecido en el formulario económico publicado en la plataforma SECOP II.



Que, por lo anterior, una vez verificada la información se identifica que existe un error de digitación en el **PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO DEL ITEM 4 - FORMULARIO ECONOMICO**, por lo cual el ítem 4 correspondiente a **COLCHON *CON ALMOHADA: "Especificaciones alto de 12 cm x 1.90 cm de largo x 60 cm de ancho con la almohada de alto 8 cm x 40 cm de larga x 60 de ancho"*** no puede ser adquirido a través de este proceso, toda vez que afecta la selección objetiva respecto del mismo. Que, en consideración a la oferta económica presentada por el oferente que realiza la observación, se puedo evidenciar que el mismo superaba el precio de referencia del ítem 4, de acuerdo con el contenido de la información del Estudio Previo y pliego de condiciones publicado por la Entidad, el cual no permite una selección objetiva por cuanto contiene una inconsistencia que indujo al error a los oferentes.

Es así que evidenciado este inconveniente durante el procedimiento de traslado del informe de evaluación se procedió a realizar la revisión minuciosa de los documentos precontractuales y antecedentes del proceso, en donde se constató que el formulario económico en su interpretación y aplicación era contradictorio con el principio de selección objetiva, toda vez que el mismo formulario superaba el precio del ítem de referencia en el ítem 4, conforme a lo establecido en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

Que, en atención a lo evidenciado, la CENAC DE TOLEMAIDA debe entrar a corregir y sanear el proceso, siendo garante de los principios contractuales que permitan una selección objetiva y de mayor beneficio a fin de garantizar el principio de libre concurrencia, selección objetiva y economía dentro del presente proceso, amparados por las disposiciones normativas de orden constitucional, legal y administrativo, con el fin de garantizar la selección objetiva.

Que evidenciado este formulario que va en contra de la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y del reglamento del estatuto de contratación, se hace necesario sanear, atendiendo que la etapa procesal en la cual se encuentra el presente proceso contractual permite ser garante e imparcial en la selección objetiva y salvaguardar los derechos de los oferentes. Así mismo, con el saneamiento se permite garantizar a los oferentes transparencia, legalidad y reserva, dentro de los términos establecidos en los documentos que componen el proceso, la pluralidad y participación de los mismos y un mayor grado de beneficio o ahorro para la Entidad Estatal.

PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC Regional Tolemaida – Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo Cundinamarca
Tel: 3057341637 EX: 51543
Cenactol@buzonejercito.mil.co

(…)

Normatividad Aplicable

El Consejo de Estado ha sostenido en su jurisprudencia que:

> *Se tiene entonces que la objetividad en la selección, impone que la descalificación de las ofertas provenga **únicamente** de la ponderación de los resultados derivados de un riguroso proceso de evaluación **plenamente ajustado a la ley** y al pliego de condiciones, cuyos resultados además de ser conocidos por cada proponente -en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia- también sean conocidos por sus competidores con el propósito de controvertirlos, independientemente del mecanismo de calificación que haya sido planteado en los pliegos o términos de referencia." (Negrillas y subrayas fuera de texto)*

Que el Consejo de Estado, en reiterada jurisprudencia se ha pronunciado respecto del principio de igualdad, específicamente en sentencia con Radicación número: 41001-23-31-000-1996-08864-01(24845), del veintisiete (27) de marzo de dos mil catorce (2014) proferida por la SECCIÓN TERCERA SUBSECCION A, Consejero ponente: MAURICIO FAJARDO GOMEZ, se expone:

> "(...)
>
> *Dicho en términos coloquiales, la igualdad se materializa cuando todas las propuestas reciben el mismo tratamiento que de conformidad con el ordenamiento jurídico y por supuesto con el pliego de condiciones deben recibir, o mejor y para el caso concreto, cuando las propuestas que deben ser rechazadas sufran dicha consecuencia o cuando debiendo ser admitidas y evaluadas así mismo se proceda."*
>
> *(...) en la Ley 80 de 1993 –ley aplicable en el caso concreto- se encuentran recogidos los principios y las normas que sirven de marco y sustento para la confección de los pliegos de condiciones, el tiempo que constituyen el fundamento normativo para la definición de los requisitos y las formalidades que pueden ser válidamente exigidos para participar en el procedimiento de licitación pública."*
>
> *(...)*
>
> *Ahora bien, aun cuando se ha reconocido que la entidad estatal contratante, como directora del contrato y plena conocedora de las necesidades que a partir de la celebración del futuro negocio jurídico pretende satisfacer, goza de autonomía para elaborar el pliego de condiciones y, por cantera, para establecer los requisitos y exigencias que los interesados deben cumplir para participar en el respectivo procedimiento de selección contractual, lo cierto es que dicha autonomía, como esta Corporación lo ha precisado en varias oportunidades, en modo alguno resulta absoluta o ilimitada en tanto la misma debe sujetarse al catálogo de reglas y principios constitucionales que rigen la función pública y sobre todo a aquellos contenidos en el mismo Estatuto de Contratación Estatal.*
>
> *(...)*
>
> *En otras palabras, en ejercicio de la potestad de configuración de los pliegos de condiciones las entidades estatales contratantes se encuentran facultadas para exigir el cumplimiento y la observancia de los requisitos y condiciones que tanto a la luz de los principios constitucionales y legales que orientan la Contratación Estatal, como de su cometido misional, resulten pertinentes y necesarios para la consecución del fin público que se pretender satisfacer a través de la celebración del respectivo contrato. En contraposición a la premisa expuesta, se deriva que la amplitud de su facultad no puede*

(…)

> *extenderse a la fijación de requisitos inanes, superfluos, caprichosos o arbitrarios que en nada contribuyan a la selección objetiva del futuro colaborador de la Administración y por el contrario obstaculicen o impiden la materialización del referido principio." (subraya y negrilla fuera de texto)*

Que con forme a lo anterior, se puede concluir que el formulario económico comportó una consecuencia que induciría a una causal de rechazo que no estaba prevista en tales términos por el ordenamiento jurídico, toda vez que la misma no permitía una selección objetiva, ni tampoco brindaba la libre competencia.

En ese orden de ideas, con la aplicación del formulario económico para el ítem 4 NO se garantizaría la materialización del principio de selección objetiva, toda vez que la misma atenta contra la cristalización de dicho principio, o de todos aquellos que gobiernan la actividad contractual del Estado y por lo mismo será inaplicadas o dejada sin efecto.

Que la anterior circunstancia obliga a la entidad a corregir el error descartando el ítem No 4 correspondiente a **COLCHON *CON ALMOHADA: "Especificaciones alto de 12 cm x 1.90 cm de largo x 60 cm de ancho con la almohada de alto 8 cm x 40 cm de larga x 60 de ancho"*** en el estudio previo, el pliego de condiciones y en los formatos y anexos a que haya lugar, advirtiendo que dicha corrección, no implica una modificación sustancial en los requisitos habilitantes, ni tampoco en los factores de ponderación.

Que las correcciones antes indicadas resultan necesarias, toda vez que es deber de la Entidad garantizar condiciones claras y justas de participación, para poder realizar la selección objetiva de los proponentes en igualdad de condiciones.

II. FUNDAMENTOS JURIDICOS

Que para el efecto y ante la ocurrencia de vicios de procedimiento o de forma que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, como es el caso del presente proceso de selección, la ley 80 de 1993 en su artículo 49 prevé el saneamiento del vicio en procure de la culminación del proceso, en los siguientes términos:

> ***"ARTÍCULO 49. DEL SANEAMIENTO DE LOS VICIOS DEL PROCEDIMIENTO O DE FORMA.** Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio". (subrayado y negrilla fuera de texto)*

Con respecto al saneamiento de los actos administrativos el Consejo de Estado en Providencia del 12 de septiembre de 1996 Radicado 3552, citando a varios autores, sostuvo:

> *"El saneamiento de actos anulables es factible cuando **«el vicio del acto no es muy grave»** (Agustín Gordillo, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 3, El Acto Administrativo, Ed. Macci, Buenos Aires, 1979, pág. XII 11) o se trata de «irregularidades menos graves» (Enrique Sayagues Laso, Tratado de Derecho Administrativo, Montevideo 1974, Tomo I, pág. 512).*
>
> *"Tal convalidación, por lo contrario, no es posible en los eventos de «falta de algunos de sus elementos esenciales», por tratarse de actos radicalmente nulos. A este categoría pertenecen los actos viciados por falta de competencia, por afectación esencial de la voluntad, por no ajustarse a las normas jurídicas vigentes y por inexistencia absoluta de motivos (Sayagués Laso, ibídem, pág. 513 y 514)."*

(…)

Que en el mismo sentido la agencia Colombia Compra Eficiente en Concepto con radicación No. 416120000795 del 16 de marzo de 2018 consideró que

> *"... no obstante, aquellas irregularidades procedimentales o de forma que no afecten la validez de un acto administrativo, pueden ser saneadas por la Entidad Estatal. (...)3. La misma norma indica que en virtud del principio de eficiencia las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad, por lo que deberán sanear las irregularidades procedimentales que se presenten en sus procedimientos y actuaciones administrativas."*

En ese mismo sentido, la Ley 1437 de 2011 en su artículo 3 y 41 reza:

> *"(...) Artículo 3°. Principios. Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulen las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales.*
>
> *11. En virtud del principio de eficacia, **las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales,** evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, **en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.*** **(subrayas fuera del texto original)**
>
> *12. En virtud del principio de economía, las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas.*
>
> *(...)*
>
> *ARTÍCULO 41. CORRECCIÓN DE IRREGULARIDADES EN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, **de oficio** o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluirla. (...)" (Negrilla y subraya fuera de texto)*

Que, sobre la garantía de los postulados relacionados en los párrafos precedentes, la jurisprudencia se ha pronunciado en los siguientes términos: El principio de transparencia debe garantizar el derecho a la igualdad. (...) la administración está obligada constitucional (C.P. art. 13) y legalmente (L. 80/93, arts. 24, 29 y 30) a garantizar el derecho a la igualdad de los oferentes o competidores. Por virtud de esta garantía, todos los sujetos interesados en el proceso han de gozar de las mismas oportunidades (...) la referida igualdad exige que, desde el principio del procedimiento hasta la adjudicación del contrato, o hasta la formalización de este, todos los licitadores u oferentes se encuentren en la misma situación, contando con las mismas facilidades y haciendo sus ofertas sobre bases idénticas. Consejo de Estado. Sección Tercera M.P. Alier Hernández Enríquez. 19 de julio de 2001. Radicación N° 12037.

Que lo anterior se predica en aplicación del principio de eficacia anteriormente mencionado y previsto en el numeral 11 del artículo 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo de la siguiente manera: "Principios. *(...)En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa*".

(…)

Que, en relación con el saneamiento de los actos de la Administración, el Consejo de Estado en Sentencia del 12 de Septiembre de 1996, Expediente 3552, determinó: *"El saneamiento de actos anulables es factible cuando "el vicio del acto no es muy grave (...) Tal convalidación, por el contrario, no es posible en los eventos de "falta de alguno de sus elementos esenciales", por tratarse de actos radicalmente nulos. A esta categoría pertenecen los actos viciados por falta de competencia, por afectación esencial de la voluntad, por no ajustarse a las normas jurídicas vigentes y por inexistencia absoluta de motivos. Así lo ha entendido la jurisprudencia de esta Sala (sentencia de 15 de mayo de 1973, Ponente Dr. Carlos Galindo Pinilla; sentencia de 6 de junio de 1991 y auto de 20 de junio de 1991, Ponente Dr. Miguel González Rodríguez; y auto de 21 de abril de 1995, Ponente Dr. Ernesto Rafael Ariza Muñoz)".*

Que sobre un proceso de similares características, el tratadista Jorge Pino Ricci, se pronunció en los siguientes términos:

"... No se podría sacrificar el proceso de selección mediante la declaratoria de desierta o tomar una decisión ilegal simplemente por cumplir con un plazo. Las reglas de la buena administración imponen que en casos como estos se debe acudir al saneamiento de vicios de procedimiento o de forma con el fin de acertar en la definición del proceso y poder cumplir con los fines de la contratación estatal. (...)

En consideración a lo anterior mi recomendación es que la entidad en cumplimiento del deber de selección objetiva, y el principio de transparencia que irradia los procesos de selección de contratistas, expida un acto administrativo en el cual se modifique el cronograma del proceso, y una vez se encuentre dentro del término previsto por el legislador, pueda expedir una adenda corregir el error involuntario en el que incurrió la entidad en el empleo de decimales, los cuales como se advirtió conducía a diferentes interpretaciones por parte de los proponentes, e imponía que la decisión de la entidad fuera diferente dependiendo de las diferentes interpretaciones, incumpliéndose el deber de selección objetiva y contrariando el principio de transparencia"

Que, con apoyo en las normas, jurisprudencias y en virtud de las reglas de la buena administración es necesario disponer el saneamiento del DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2", para garantizar los principios de buena fe, igualdad, moralidad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad a cargo de las Entidades Públicas, contenidos en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política y 23, 24, 26 y 29 de la Ley 80 de 1993

Que la contratación estatal, como actividad administrativa, constituye un instrumento facilitador del cumplimiento de los fines y funciones del Estado y la satisfacción de las necesidades e intereses colectivos, es por ello, que la actividad contractual de la Administración debe sujetarse a una serie de directrices que logren mantenerla encausada hacia el cumplimiento de los fines y funciones señalados en la Constitución y en la ley y hacia la satisfacción del interés general.

Que el vicio de forma acaecido en el proceso en debate, no configura causal alguna de nulidad de la actuación administrativa, por el contrario, el mismo obedece a un error, susceptible de corrección y saneamiento. Adicionalmente, es de advertir que al suprimir el ítem No. 4 no constituye una facultad de modificar otros aspectos - fácticos o jurídicos - que, impliquen un cambio del contenido jurídico sustancial de la decisión, como tampoco genera modificaciones al objeto, ni a las obligaciones derivadas del Acto de Adjudicación, ni mucho menos cambia en algún sentido la contraprestación y los términos legales del mismo, los cuales quedaran indemnes.

Así las cosas, respecto a la naturaleza del saneamiento pueden señalarse las siguientes notas:

(…)

POR LA CUAL SE PROCEDE AL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".

1. Que es un procedimiento administrativo al que, en principio, resulta de la aplicación de las normas generales del procedimiento administrativo, en tanto no se impongan las especialidades por su particular objeto.

2. Que el objeto del saneamiento es la corrección de impresiones, con el fin de llevar a cabo la correspondiente rectificación sin perjuicio de la subsistencia del Acto Administrativo.

3. Que como regla práctica de carácter general, la decisión de sanear es discrecional de la Administración quien fue quien expidió el correspondiente Acto Administrativo, y en tanto se evidencie un error por parte de la misma, esta deberá resolverla de oficio en virtud del principio de autotutela administrativa.

Que a fin de garantizar la continuidad del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2", así como también, garantizar el principio de transparencia, legalidad, seguridad jurídica y objetividad, la Entidad corregirá la actuación y saneará cualquier irregularidad formal y de fondo que se haya presentado en el presente proceso.

Que es necesario sanear entonces lo indicado en el presente acto administrativo, ordenando el cumplimiento de todas aquellas diligencias orientadas a superar las falencias que han quedado descritas en la correspondiente parte motiva.

Que con este saneamiento se pretende dar aplicación a los principios de la Función Administrativa, cumpliendo así con los claros mandatos Constitucionales y legales que rigen el respecto del interés general sobre el particular.

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta el análisis técnico, jurídico y económico, se aprobó realizar la eliminación y dejar sin efecto el ítem No. 4 del formulario económico y demás documentos del proceso, sanear el proceso ante la imposibilidad material y jurídica de modificar el pliego de condiciones definitivo mediante Adenda, razón por la cual la Entidad recurre a la herramienta jurídica del prenombrado artículo 49 de la Ley 80 de 1993 que por su taxatividad permite proceder con el concurrente saneamiento del proceso.

Que en mérito de lo expuesto, el Ordenador del Gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE TOLEMAIDA (E) en aras de dar aplicación a los principios transparencia, igualdad, publicidad y responsabilidad previstos en la ley 80 de 1993,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ordenar el saneamiento **DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2"** excluyendo el ítem No.4 del Formulario Económico y de los documentos del proceso, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

(…)

POR LA CUAL SE PROCEDE AL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".

ARTÍCULO 2º: Que, en virtud de lo anterior, se ordena retrotraer el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2",** hasta la etapa de publicación del informe preliminar de evaluación, bajo los términos del saneamiento previsto para el efecto, concediendo el traslado normativo de ley.

ARTÍCULO 3º Los demás aspectos que no fueron objeto de saneamiento quedaran incólumes dentro **DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2"**

ARTÍCULO 4- Modificar el cronograma que rige el presente proceso de selección conforme a las disposiciones antes indicadas

ARTICULO 5- Publicar el presente acto administrativo en la plataforma Secop II www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 6.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con los dispuesto en el Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 7.- El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Nilo Cundinamarca a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. CARLOS ALBERTO NIÑO RODRIGUEZ
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO
CENAC REGIONAL DE TOLEMAIDA (E)

Elaboró:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS JOHANNA ELVIRA SANTOS RINCÓN
Asesora Jurídica CENAC TOLEMAIDA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS DIANA MARCELA VALBUENA
Asesora Económica CENAC TOLEMAIDA

…"

Que, con base en lo recomendado por los comités estructuradores en la Resolución No. 00008041 del 12 de noviembre de 2024, se procede entonces a evaluar las ofertas económicas de los oferentes sin incluir el "*ITEM No 4 - COLCHON CON ALMOHADA: Especificaciones alto de 12 cm x 1.90 cm de largo x 60 cm de ancho con la almohada de alto 8 cm x 40 cm de larga x 60 de ancho. Así mismo se deja como referencia la FECHA TÉCNICA No JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00043/INT que de acuerdo al NUMERAL 2 DEFINICIONES Y APLICACIONES, SUBNUMERAL 2.2. APLICACIÓN me permite ser uso del concepto "otras dimensiones diferentes a las establecidas en la presente ficha en caso de requerirlo*."

Con base en lo anterior, y una vez hecha la correción aritmética de la oferta de precios unitarios IVA incluido, excluyendo el ítem No. 4 para las ofertas de los 4 proponentes, se obtuvo el siguiente resutado.

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS				**PROPUESTA ECONOMICA VALOR TOTAL IVA INCLUIDO** *(Según aplique)* *(Con corrección aritmética)*
No.	**OFERENTE**			
1	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. - AUTOINVERCOL -		100,00%	451.777.669,00
2	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - CH DE COLOMBIA S.A.S. -		100,00%	481.238.261,00
3	MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S.		100,00%	413.411.236,00
4	UT ADECUACION CARROTALLER 2024	CI5 LOGISTICA SEGURA S.A.S.	60,00%	437.042.910,50
		NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ *(Propietario del establecimiento de comercio: COMERCIALIZADORA NELMAR)*	40,00%	

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO / ECONOMICO OBJETO DE VERIFICACION – REQUISITO HABILITANTE.

De acuerdo con los criterios de evaluación de este proceso se procede con la evaluación de las propuestas económicas recibidas.

ESPACIO EN BLANCO

1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACION.

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS			RUP (Registro Unico de Proponentes) Vigencia Fiscal 31 DIC 2023		PROPUESTA ECONOMICA	RUT	CERTIFICACION BANCARIA NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO ANTERIORES DE LA FECHA DE CIERRE	FORMATO SIIF	RESOLUCION DE FACTURACION
No.	OFERENTE		OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE				
1	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. - AUTOINVERCOL -	100,00%	CUMPLE *RUP con información a Dic 31 de 2023 con fecha de expedición de oct 18 de 2024, vigente y en firme.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - CH DE COLOMBIA S.A.S. -	100,00%	CUMPLE *RUP con información a Dic 31 de 2023 con fecha de expedición de oct 16 de 2024, vigente y en firme.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S.	100,00%	CUMPLE *RUP con información a Dic 31 de 2023 con fecha de expedición de oct 5 de 2024, vigente y en firme.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	UT ADECUACION CARROTALLER 2024	CI5 LOGISTICA SEGURA S.A.S.	60,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	CUMPLE
		NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ *(Propietario del establecimiento de comercio: COMERCIALIZADORA NELMAR)*	40,00%	CUMPLE *RUP con información a Dic 31 de 2023 con fecha de expedición de oct 17 de 2024, vigente y en firme.*		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE

ESPACIO EN BLANCO

1.1 VERIFICACION Y EVALUACION DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS				INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS A: 31 DE DICIEMBRE DE 2023											
				INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA								INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
No.	**OFERENTE**			**INDICE DE LIQUIDEZ** *(Mayor o igual a 1,50)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO** *(Menor o igual a 60%)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES** *(Mayor o igual a 0,1)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CAPITAL DE TRABAJO** *(Mayor o igual a $404.388.160,00)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO** *(Mayor o igual a 0,05)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS** *(Mayor o igual a 0,02)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. - AUTOINVERCOL -		100,00%	4,71	CUMPLE	17,57%	CUMPLE	8,28	CUMPLE	3.703.972.679,00	CUMPLE	0,28	CUMPLE	0,23	CUMPLE
2	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - CH DE COLOMBIA S.A.S. -		100,00%	4,32	CUMPLE	51,52%	CUMPLE	2,62	CUMPLE	1.499.348.811,00	CUMPLE	0,31	CUMPLE	0,15	CUMPLE
3	MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S.		100,00%	17,49	CUMPLE	5,61%	CUMPLE	479,08	CUMPLE	4.324.502.515,00	CUMPLE	0,27	CUMPLE	0,25	CUMPLE
4	UT ADECUACION CARROTALLER 2024	CI5 LOGISTICA SEGURA S.A.S.	60,00%	6,27	CUMPLE	15,27%	CUMPLE	11,12	CUMPLE	2.653.178.520,00	CUMPLE	0,05	CUMPLE	0,04	CUMPLE
		NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ (Propietario del establecimiento de comercio: COMERCIALIZADORA NELMAR)	40,00%												

ESPACIO EN BLANCO

1.3. REVISION Y EVALUACION DE PRECIOS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

El comité económico evaluador procede a la revisión y evaluación de las propuestas económicas y en caso necesario, con base en la información de la propuesta económica presentada en el "**6. FORMULARIO ECONOMICO (SECOP II)**" (PDF o EXCEL), procederá a aplicar las correcciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el comité económico evaluador procede a la revisión y verificación de las propuestas económicas correspondientes.

1.3.1. PRIMERA OFERTA RECIBIDA Y VERIFICADA EN PRECIOS.

OFERTAS RECIBIDAS	
No.	**FIRMAS OFERENTES**
1	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. - AUTOINVERCOL -

ESPACIO EN BLANCO

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA en 075 *"6. FORMULARIO ECONOMICO (SECOP II).xlsx"*; con corrección aritmética.

ITEM No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE APLICABLE POR CONCEPTO DE IVA *(m)*	CANTIDAD *(a)*	PRESUPUESTO OFICIAL				AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. - AUTOINVERCOL -						
					VALOR UNITARIO SIN IVA *(b)*	VALOR IVA *(c = m * b) (1)*	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO *(según aplique) (d = b + c)*	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO *(según aplique) (e = d * a)*	VALOR UNITARIO SIN IVA *(f)*	CUMPLE /NO CUMPLE *(f <= b: CUMPLE) (f > b: NO CUMPLE)*	VALOR IVA *(i) (1)*	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO *(según aplique) (Con corrección aritmética) j = f + i)*	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO *(según aplique) (k = j * a)*	CUMPLE / NO CUMPLE *(k <= e: CUMPLE) (k > e: NO CUMPLE)*	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO *según aplique* / PRECIO TOTAL PPTO OFICIAL IVA INCLUIDO *según aplique.*
1	**BANCO DE TRABAJO:** Los cuales estará elaborado con ángulo de 2 pulgadas en acero con un mesón en madera resistente a los golpes, el cual tendrá una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espacio frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metálicas con las siguientes dimensiones; dos (02) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 25 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm, un (01) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm. en color negro. Como se visualiza en la Ilustración 18 bancos de trabajo del anexo técnico	UNIDAD	19%	10	4.198.000,00	797.620,00	4.995.620,00	49.956.200,00	3.862.160,00	CUMPLE	733.810,40	4.595.970,40	45.959.704,00	CUMPLE	-8,00%
2	**CATRES METALICOS**: Los cuales deberán ser elaborados con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.80 x largo de 1.90 mts x ancho de 60 cm; la primera cama tendrá una altura de 40 cm del piso y la segunda cama tendrá una altura de 1,40 del piso. penados de color gris; con su respectivo juego de tendido de tablas (cantidad 8 unidades). Como se visualiza en la Ilustración 19 Catres Metálicos del anexo técnico	UNIDAD	19%	10	740.000,00	140.600,00	880.600,00	8.806.000,00	680.800,00	CUMPLE	129.352,00	810.152,00	8.101.520,00	CUMPLE	-8,00%
3	**AIRE ACONDICIONADO PARA EMPOTRAR A FURGON**: Descripción Aire Acondicionado 12000 BTU Tipo Split Inverter 220V Características: Fuente de alimentación: electrico 220V Refrigeración nominal: 12000BTU Tipo de Motor:Inverter Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 82 x 28 x 19,5 Refrigerante: R410 Consumo Mínimo Energetico: 140.58 kWh/Mes Material de la Tuberia:Cobre Caracteristicas Especiales: -Control Remoto -Función Turbo -Protección Anticorrosión -Purificador de Aire -Temporizador	UNIDAD	19%	2	9.650.000,00	1.833.500,00	11.483.500,00	22.967.000,00	8.878.000,00	CUMPLE	1.686.820,00	10.564.820,00	21.129.640,00	CUMPLE	-8,00%

5	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de bancos de trabajo dos (02) unidades por vehículo, los cuales estará elaborado con ángulo de 2 pulgadas en acero con un mesón en madera resistente a los golpes, el cual tendrá una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espacio frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metálicas con las siguientes dimensiones; dos (02) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 25 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm, un (01) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm. en color negro. Como se visualiza en la Ilustración 18 bancos de trabajo del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.702.000,00	CUMPLE	323.380,00	2.025.380,00	10.126.900,00	CUMPLE	-8,00%
6	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de catres metálico dos (02) unidades por vehículo, los cuales deberán ser elaborados con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.80 x largo de 1.90 mts x ancho de 60 cm; la primera cama tendrá una altura de 40 cm del piso y la segunda cama tendrá una altura de 1,40 del piso. penados de color gris; con su respectivo juego de tendido de tablas (cantidad 8 unidades). Como se visualiza en la Ilustración 19 Catres Metálicos del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.702.000,00	CUMPLE	323.380,00	2.025.380,00	10.126.900,00	CUMPLE	-8,00%
7	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje de división, puertas y ventanas en los vehículos tipo FVR en el la carrocería (furgón) para el ingreso al compartimiento de alojamiento y ventilación del compartimiento del taller que estará compuesto de los siguientes componentes: una (01) división de con la mina galvanizada de 70mm de grueso con un diámetro de 2,40 mts de ancho x 2,40 de alto, en el interior con espumas de aislamiento, el cual va instalada a una distancia d de la cabina a 1,80 mts de forma fija. Como se visualiza en la Ilustración 9 división alojamiento y taller del anexo técnico. una (01) puerta de lámina en acero galvanizado con un grosor de 70mm x 1.90 cm de alto x 60 cm de ancho con cerradura de seguridad. Como se visualiza en la Ilustración 10 puerta de lámina en acero galvanizado del anexo técnico. cuatro (04) ventanas de lámina en acero galvanizado de 70mm x 60 cm de alto x 80 cm de ancho con pasador al interior para asegurar de igual forma se debe adecuar dos (02) brazos hidráulicos por ventana. Como se visualiza en la Ilustración 11 ventanas de lámina en acero galvanizado del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	38.625.000,00	7.338.750,00	45.963.750,00	229.818.750,00	35.535.500,00	CUMPLE	6.751.745,00	42.287.245,00	211.436.225,00	CUMPLE	-8,00%
8	Instalación y puesta en funcionamiento de montaje de aire acondicionado en el compartimiento de alojamiento en la parte superior del furgón.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.702.000,00	CUMPLE	323.380,00	2.025.380,00	10.126.900,00	CUMPLE	-8,00%

9	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 110 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conduit tl 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar los tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material: Cobre, Alto: 0,39 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión., Ancho: 0,22 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de liana positiva - negativa - polo a tierra, Corriente: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables THHN/Unipolar, Características: Cable concéntrico de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon, Amperaje: 25. así mismo debe llevar aislamiento en EPS densidad 35 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y termo acústico con cubrimiento de lámina galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se refleja en la Ilustración 2 distribución red eléctrica para 110 volteos del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	5.285.000,00	1.004.150,00	6.289.150,00	31.445.750,00	4.862.200,00	CUMPLE	923.818,00	5.786.018,00	28.930.090,00	CUMPLE	-8,00%
10	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 220 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conducir tl 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar los tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material: Cobre, Alto: 0,39 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión., Ancho: 0,22 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de liana positiva - negativa - polo a tierra, Corriente: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables THHN/Unipolar, Características: Cable concéntrico de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon, Amperaje: 25. así mismo debe llevar aislamiento en EPS densidad 35 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y termo acústico con cubrimiento de lámina galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se visualiza en la Ilustración 3 distribución red eléctrica para 220 volteos del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	5.285.000,00	1.004.150,00	6.289.150,00	31.445.750,00	4.862.200,00	CUMPLE	923.818,00	5.786.018,00	28.930.090,00	CUMPLE	-8,00%
11	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: tres (03) puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en el alojamiento en la siguiente ubicación; un (01) punto de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura de piso a 1 mt, un (01) punto de toma corriente en el lateral derecho a la altura de un (01) mt. los dos puntos deben ir ubicados a una distancia de la entrada al compartimiento de 60 cm; un (01) punto de toma corriente en la parte de afrente al ingresar al compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro del mismo. Como se visualiza en la Ilustración 4 puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en el alojamiento del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	3.750.000,00	712.500,00	4.462.500,00	22.312.500,00	3.450.000,00	CUMPLE	655.500,00	4.105.500,00	20.527.500,00	CUMPLE	-8,00%

12	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del alojamiento ubicado la entrada del mismos una altura del piso de 1,50 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de un (01) lámpara ve Led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca en el centro del compartimiento en la parte del techo. Como se visualiza en la Ilustración 5 interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del alojamiento del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.702.000,00	CUMPLE	323.380,00	2.025.380,00	10.126.900,00	CUMPLE	-8,00%
13	siete (07) puntos eléctrico de 110 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; un (01) de toma corriente va ubicado en la estructura y/o división que separa el taller del compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro de la estructura. Como se visualiza en la Ilustración 6 puntos eléctrico de 110 voltios en compartimiento en del taller del anexo técnico.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.702.000,00	CUMPLE	323.380,00	2.025.380,00	10.126.900,00	CUMPLE	-8,00%
14	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del taller ubicado la entrada del lateral derecho a una distancia de la compuerta de 40 cm por una altura del piso de 1,50 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de Seis (06) lámpara ve Led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca, las cuales serán distribuidas de la siguiente forma tres (03) lámparas led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado derecho de la parte del techo, así mismo serán instalas tres (03) lámparas led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado izquierdo del techo. Como se visualiza en la Ilustración 7 interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del taller.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.702.000,00	CUMPLE	323.380,00	2.025.380,00	10.126.900,00	CUMPLE	-8,00%

15	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: cuatro (04) puntos eléctrico de 220 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; dos (02) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 80 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma, dos (02) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 80 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma. Como se visualiza en la Ilustración 8 puntos eléctricos de 220 voltios en compartimiento en del taller del anexo técnico.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.702.000,00	CUMPLE	323.380,00	2.025.380,00	10.126.900,00	CUMPLE	-8,00%
16	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje en el compartimiento del alojamiento debe ir anclado los catres metálicos, así mismo en el compartimiento del taller deberá ir anclado los bancos de trabajo, compresor, taladro de árbol, planta eléctrica, de igual forma los siguientes equipos deberán ir anclados en los bancos de trabajo; en el primer banco de trabajo del lateral izquierdo del taller se le ancla la prensa de banco y en el segundo banco de trabajo del lateral derecho del taller se le ancla la el esmeril de banco. Anterior expuesto los elemento deben llevar amortiguación con el fin de no desgarrar la lámina donde van a ir anclados.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.702.000,00	CUMPLE	323.380,00	2.025.380,00	10.126.900,00	CUMPLE	-8,00%
17	instalación, anclaje y puesto en funcionamiento planta eléctrica con la finalidad de que sea generadora de energía secundaria al furgón para la utilización de los equipos industriales eléctricos. (taladros, extensiones pulidoras etc.)	SERVICIO	19%	5	350.000,00	66.500,00	416.500,00	2.082.500,00	322.000,00	CUMPLE	61.180,00	383.180,00	1.915.900,00	CUMPLE	-8,00%
18	instalación, anclaje y puesto en funcionamiento taladro de árbol de 750w – 1.0 hp.	SERVICIO	19%	5	350.000,00	66.500,00	416.500,00	2.082.500,00	322.000,00	CUMPLE	61.180,00	383.180,00	1.915.900,00	CUMPLE	-8,00%
19	instalación, anclaje y puesto en funcionamiento compresor de aire industrial 20 hp i-1000*	SERVICIO	19%	5	350.000,00	66.500,00	416.500,00	2.082.500,00	322.000,00	CUMPLE	61.180,00	383.180,00	1.915.900,00	CUMPLE	-8,00%
TOTAL:					**83.383.000,00**	**15.842.770,00**	**99.225.770,00**	**491.059.450,00**	**76.712.860,00**	CUMPLE	**14.575.443,40**	**91.288.303,40**	**451.777.669,00**	CUMPLE	**-8,00%**

ESPACIO EN BLANCO

1.3.1.1 REQUERIMIENTOS DE TIPO ECONOMICO O FINANCIERO.

N/A

1.3.1.2 CONCLUSION.

De acuerdo con la evaluación económica de la oferta presentada para el presente proceso y una vez revisados la documentación requerida y los precios de la oferta económica IVA incluido, el comité económico emite el concepto de que el oferente **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. - AUTOINVERCOL -**:

1. CUMPLE con los requisitos habilitantes de tipo financiero y económico.

2. CUMPLE ECONOMICAMENTE NO sobrepasa el "PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA SEGÚN SONDEO DE MERCADO PRESUPUESTO OFICIAL" y hecha la corrección aritmética a partir de la información presentada en el formulario establecido para la propuesta económica, el total de esta no presenta un descuento igual o superior al 20%; de acuerdo con el análisis de "comparación absoluta" de las ofertas económicas recibidas, no rechazadas.

Por lo anterior, está **HABILITADO**.

ESPACIO EN BLANCO

1.3.2. SEGUNDA OFERTA RECIBIDA Y VERIFICADA EN PRECIOS.

OFERTAS RECIBIDAS	
No.	**FIRMAS OFERENTES**
2	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - CH DE COLOMBIA S.A.S. -

ESPACIO EN BLANCO

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA en 075 *"6. FORMULARIO ECONOMICO (SECOP II).xlsx"*; con corrección aritmética.

ITEM No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE APLICABLE POR CONCEPTO DE IVA *(m)*	CANTIDAD *(a)*	PRESUPUESTO OFICIAL				CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - CH DE COLOMBIA S.A.S. -						
					VALOR UNITARIO SIN IVA *(b)*	VALOR IVA *(c = m * b) (1)*	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO *(según aplique) (d = b + c)*	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO *(según aplique) (e = d * a)*	VALOR UNITARIO SIN IVA *(f)*	CUMPLE /NO CUMPLE *(f <= b: CUMPLE) (f > b: NO CUMPLE)*	VALOR IVA *(i) (1)*	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO *(según aplique) (Con corrección aritmética) j = f + i)*	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO *(según aplique) (k = j * a)*	CUMPLE / NO CUMPLE *(k <= e: CUMPLE) (k > e: NO CUMPLE)*	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO *según aplique* / PRECIO TOTAL PPTO OFICIAL IVA INCLUIDO *según aplique.*
1	**BANCO DE TRABAJO:** Los cuales estará elaborado con ángulo de 2 pulgadas en acero con un mesón en madera resistente a los golpes, el cual tendrá una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espacio frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metálicas con las siguientes dimensiones; dos (02) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 25 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm, un (01) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm. en color negro. Como se visualiza en la Ilustración 18 bancos de trabajo del anexo técnico	UNIDAD	19%	10	4.198.000,00	797.620,00	4.995.620,00	49.956.200,00	4.114.040,00	CUMPLE	781.667,60	4.895.707,60	48.957.076,00	CUMPLE	-2,00%
2	**CATRES METALICO**S: Los cuales deberán ser elaborados con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.80 x largo de 1.90 mts x ancho de 60 cm; la primera cama tendrá una altura de 40 cm del piso y la segunda cama tendrá una altura de 1,40 del piso. penados de color gris; con su respectivo juego de tendido de tablas (cantidad 8 unidades). Como se visualiza en la Ilustración 19 Catres Metálicos del anexo técnico	UNIDAD	19%	10	740.000,00	140.600,00	880.600,00	8.806.000,00	725.200,00	CUMPLE	137.788,00	862.988,00	8.629.880,00	CUMPLE	-2,00%
3	**AIRE ACONDICIONADO PARA EMPOTRAR A FURGON**: Descripción Aire Acondicionado 12000 BTU Tipo Split Inverter 220V Características: Fuente de alimentación: electrico 220V Refrigeración nominal: 12000BTU Tipo de Motor:Inverter Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 82 x 28 x 19,5 Refrigerante: R410 Consumo Minimo Energetico: 140.58 kWh/Mes Material de la Tuberia:Cobre Caracteristicas Especiales: -Control Remoto -Función Turbo -Protección Anticorrosión -Purificador de Aire -Temporizador	UNIDAD	19%	2	9.650.000,00	1.833.500,00	11.483.500,00	22.967.000,00	9.457.000,00	CUMPLE	1.796.830,00	11.253.830,00	22.507.660,00	CUMPLE	-2,00%

5	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de bancos de trabajo dos (02) unidades por vehículo, los cuales estará elaborado con ángulo de 2 pulgadas en acero con un mesón en madera resistente a los golpes, el cual tendrá una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espacio frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metálicas con las siguientes dimensiones; dos (02) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 25 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm, un (01) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm. en color negro. Como se visualiza en la Ilustración 18 bancos de trabajo del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.813.000,00	CUMPLE	344.470,00	2.157.470,00	10.787.350,00	CUMPLE	-2,00%
6	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de catres metálico dos (02) unidades por vehículo, los cuales deberán ser elaborados con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.80 x largo de 1.90 mts x ancho de 60 cm; la primera cama tendrá una altura de 40 cm del piso y la segunda cama tendrá una altura de 1,40 del piso. penados de color gris; con su respectivo juego de tendido de tablas (cantidad 8 unidades). Como se visualiza en la Ilustración 19 Catres Metálicos del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.813.000,00	CUMPLE	344.470,00	2.157.470,00	10.787.350,00	CUMPLE	-2,00%
7	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje de división, puertas y ventanas en los vehículos tipo FVR en el la carrocería (furgón) para el ingreso al compartimiento de alojamiento y ventilación del compartimiento del taller que estará compuesto de los siguientes componentes: una (01) división de con la mina galvanizada de 70mm de grueso con un diámetro de 2,40 mts de ancho x 2,40 de alto, en el interior con espumas de aislamiento, el cual va instalada a una distancia d de la cabina a 1,80 mts de forma fija. Como se visualiza en la Ilustración 9 división alojamiento y taller del anexo técnico. una (01) puerta de lámina en acero galvanizado con un grosor de 70mm x 1.90 cm de alto x 60 cm de ancho con cerradura de seguridad. Como se visualiza en la Ilustración 10 puerta de lámina en acero galvanizado del anexo técnico. cuatro (04) ventanas de lámina en acero galvanizado de 70mm x 60 cm de alto x 80 cm de ancho con pasador al interior para asegurar de igual forma se debe adecuar dos (02) brazos hidráulicos por ventana. Como se visualiza en la Ilustración 11 ventanas de lámina en acero galvanizado del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	38.625.000,00	7.338.750,00	45.963.750,00	229.818.750,00	37.852.500,00	CUMPLE	7.191.975,00	45.044.475,00	225.222.375,00	CUMPLE	-2,00%
8	Instalación y puesta en funcionamiento de montaje de aire acondicionado en el compartimiento de alojamiento en la parte superior del furgón.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.813.000,00	CUMPLE	344.470,00	2.157.470,00	10.787.350,00	CUMPLE	-2,00%

9	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 110 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conduit tl 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar los tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material: Cobre, Alto: 0,39 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión., Ancho: 0,22 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de liana positiva - negativa - polo a tierra, Corriente: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables THHN/Unipolar, Características: Cable concéntrico de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon, Amperaje: 25. así mismo debe llevar aislamiento en EPS densidad 35 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y termo acústico con cubrimiento de lámina galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se refleja en la Ilustración 2 distribución red eléctrica para 110 volteos del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	5.285.000,00	1.004.150,00	6.289.150,00	31.445.750,00	5.179.300,00	CUMPLE	984.067,00	6.163.367,00	30.816.835,00	CUMPLE	-2,00%
10	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 220 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conducir tl 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar los tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material: Cobre, Alto: 0,39 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión., Ancho: 0,22 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de liana positiva - negativa - polo a tierra, Corriente: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables THHN/Unipolar, Características: Cable concéntrico de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon, Amperaje: 25. así mismo debe llevar aislamiento en EPS densidad 35 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y termo acústico con cubrimiento de lámina galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se visualiza en la Ilustración 3 distribución red eléctrica para 220 volteos del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	5.285.000,00	1.004.150,00	6.289.150,00	31.445.750,00	5.179.300,00	CUMPLE	984.067,00	6.163.367,00	30.816.835,00	CUMPLE	-2,00%
11	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: tres (03) puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en el alojamiento en la siguiente ubicación; un (01) punto de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura de piso a 1 mt, un (01) punto de toma corriente en el lateral derecho a la altura de un (01) mt. los dos puntos deben ir ubicados a una distancia de la entrada al compartimiento de 60 cm; un (01) punto de toma corriente en la parte de afrente al ingresar al compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro del mismo. Como se visualiza en la Ilustración 4 puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en el alojamiento del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	3.750.000,00	712.500,00	4.462.500,00	22.312.500,00	3.675.000,00	CUMPLE	698.250,00	4.373.250,00	21.866.250,00	CUMPLE	-2,00%

12	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del alojamiento ubicado la entrada del mismos una altura del piso de 1,50 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de un (01) lámpara ve Led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca en el centro del compartimiento en la parte del techo. Como se visualiza en la Ilustración 5 interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del alojamiento del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.813.000,00	CUMPLE	344.470,00	2.157.470,00	10.787.350,00	CUMPLE	-2,00%
13	siete (07) puntos eléctrico de 110 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; un (01) de toma corriente va ubicado en la estructura y/o división que separa el taller del compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro de la estructura. Como se visualiza en la Ilustración 6 puntos eléctrico de 110 voltios en compartimiento en del taller del anexo técnico.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.813.000,00	CUMPLE	344.470,00	2.157.470,00	10.787.350,00	CUMPLE	-2,00%
14	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del taller ubicado la entrada del lateral derecho a una distancia de la compuerta de 40 cm por una altura del piso de 1,50 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de Seis (06) lámpara ve Led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca, las cuales serán distribuidas de la siguiente forma tres (03) lámparas led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado derecho de la parte del techo, así mismo serán instalas tres (03) lámparas led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado izquierdo del techo. Como se visualiza en la Ilustración 7 interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del taller.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.813.000,00	CUMPLE	344.470,00	2.157.470,00	10.787.350,00	CUMPLE	-2,00%

15	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: cuatro (04) puntos eléctrico de 220 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; dos (02) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 80 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma, dos (02) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 80 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma. Como se visualiza en la Ilustración 8 puntos eléctricos de 220 voltios en compartimiento en del taller del anexo técnico.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.813.000,00	CUMPLE	344.470,00	2.157.470,00	10.787.350,00	CUMPLE	-2,00%
16	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje en el compartimiento del alojamiento debe ir anclado los catres metálicos, así mismo en el compartimiento del taller deberá ir anclado los bancos de trabajo, compresor, taladro de árbol, planta eléctrica, de igual forma los siguientes equipos deberán ir anclados en los bancos de trabajo; en el primer banco de trabajo del lateral izquierdo del taller se le ancla la prensa de banco y en el segundo banco de trabajo del lateral derecho del taller se le ancla la el esmeril de banco. Anterior expuesto los elemento deben llevar amortiguación con el fin de no desgarrar la lámina donde van a ir anclados.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.813.000,00	CUMPLE	344.470,00	2.157.470,00	10.787.350,00	CUMPLE	-2,00%
17	instalación, anclaje y puesto en funcionamiento planta eléctrica con la finalidad de que sea generadora de energía secundaria al furgón para la utilización de los equipos industriales eléctricos. (taladros, extensiones pulidoras etc.)	SERVICIO	19%	5	350.000,00	66.500,00	416.500,00	2.082.500,00	343.000,00	CUMPLE	65.170,00	408.170,00	2.040.850,00	CUMPLE	-2,00%
18	instalación, anclaje y puesto en funcionamiento taladro de árbol de 750w – 1.0 hp.	SERVICIO	19%	5	350.000,00	66.500,00	416.500,00	2.082.500,00	343.000,00	CUMPLE	65.170,00	408.170,00	2.040.850,00	CUMPLE	-2,00%
19	instalación, anclaje y puesto en funcionamiento compresor de aire industrial 20 hp i-1000*	SERVICIO	19%	5	350.000,00	66.500,00	416.500,00	2.082.500,00	343.000,00	CUMPLE	65.170,00	408.170,00	2.040.850,00	CUMPLE	-2,00%
TOTAL:					**83.383.000,00**	**15.842.770,00**	**99.225.770,00**	**491.059.450,00**	**81.715.340,00**	CUMPLE	**15.525.914,60**	**97.241.254,60**	**481.238.261,00**	CUMPLE	**-2,00%**

ESPACIO EN BLANCO

1.3.2.1 REQUERIMIENTOS DE TIPO ECONOMICO O FINANCIERO.

N/A

1.3.2.2 CONCLUSION.

De acuerdo con la evaluación económica de la oferta presentada para el presente proceso y una vez revisados la documentación requerida y los precios de la oferta económica IVA incluido, el comité económico emite el concepto de que el oferente **CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - CH DE COLOMBIA S.A.S. -**:

1. CUMPLE con los requisitos habilitantes de tipo financiero y económico.

2. CUMPLE ECONOMICAMENTE NO sobrepasa el "PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA SEGÚN SONDEO DE MERCADO PRESUPUESTO OFICIAL" y hecha la corrección aritmética a partir de la información presentada en el formulario establecido para la propuesta económica, el total de esta no presenta un descuento igual o superior al 20%; de acuerdo con el análisis de "comparación absoluta" de las ofertas económicas recibidas, no rechazadas.

Por lo anterior, está **HABILITADO**.

ESPACIO EN BLANCO

1.3.3. TERCERA OFERTA RECIBIDA Y VERIFICADA EN PRECIOS.

OFERTAS RECIBIDAS	
No.	**FIRMAS OFERENTES**
3	MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S.

ESPACIO EN BLANCO

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA en 075 *"6. FORMULARIO ECONOMICO (SECOP II).xlsx"*; con corrección aritmética.

ITEM No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE APLICABLE POR CONCEPTO DE IVA *(m)*	CANTIDAD *(a)*	PRESUPUESTO OFICIAL				MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S.						
					VALOR UNITARIO SIN IVA *(b)*	VALOR IVA *(c = m * b) (1)*	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO *(según aplique) (d = b + c)*	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO *(según aplique) (e = d * a)*	VALOR UNITARIO SIN IVA *(f)*	CUMPLE /NO CUMPLE *(f <= b: CUMPLE) (f > b: NO CUMPLE)*	VALOR IVA *(i) (1)*	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO *(según aplique) (Con corrección aritmética) j = f + i)*	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO *(según aplique) (k = j * a)*	CUMPLE / NO CUMPLE *(k <= e: CUMPLE) (k > e: NO CUMPLE)*	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO *según aplique* / PRECIO TOTAL PPTO OFICIAL IVA INCLUIDO *según aplique.*
1	**BANCO DE TRABAJO:** Los cuales estará elaborado con ángulo de 2 pulgadas en acero con un mesón en madera resistente a los golpes, el cual tendrá una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espacio frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metálicas con las siguientes dimensiones; dos (02) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 25 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm, un (01) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm. en color negro. Como se visualiza en la Ilustración 18 bancos de trabajo del anexo técnico	UNIDAD	19%	10	4.198.000,00	797.620,00	4.995.620,00	49.956.200,00	4.114.040,00	CUMPLE	781.667,60	4.895.707,60	48.957.076,00	CUMPLE	-2,00%
2	**CATRES METALICOS**: Los cuales deberán ser elaborados con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.80 x largo de 1.90 mts x ancho de 60 cm; la primera cama tendrá una altura de 40 cm del piso y la segunda cama tendrá una altura de 1,40 del piso. penados de color gris; con su respectivo juego de tendido de tablas (cantidad 8 unidades). Como se visualiza en la Ilustración 19 Catres Metálicos del anexo técnico	UNIDAD	19%	10	740.000,00	140.600,00	880.600,00	8.806.000,00	740.000,00	CUMPLE	140.600,00	880.600,00	8.806.000,00	CUMPLE	0,00%
3	**AIRE ACONDICIONADO PARA EMPOTRAR A FURGON**: Descripción Aire Acondicionado 12000 BTU Tipo Split Inverter 220V Características: Fuente de alimentación: electrico 220V Refrigeración nominal: 12000BTU Tipo de Motor:Inverter Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 82 x 28 x 19,5 Refrigerante: R410 Consumo Minimo Energetico: 140.58 kWh/Mes Material de la Tuberia:Cobre Caracteristicas Especiales: -Control Remoto -Función Turbo -Protección Anticorrosión -Purificador de Aire -Temporizador	UNIDAD	19%	2	9.650.000,00	1.833.500,00	11.483.500,00	22.967.000,00	8.685.000,00	CUMPLE	1.650.150,00	10.335.150,00	20.670.300,00	CUMPLE	-10,00%

5	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de bancos de trabajo dos (02) unidades por vehículo, los cuales estará elaborado con ángulo de 2 pulgadas en acero con un mesón en madera resistente a los golpes, el cual tendrá una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espacio frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metálicas con las siguientes dimensiones; dos (02) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 25 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm, un (01) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm. en color negro. Como se visualiza en la Ilustración 18 bancos de trabajo del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.480.000,00	CUMPLE	281.200,00	1.761.200,00	8.806.000,00	CUMPLE	**-20,00%**
6	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de catres metálico dos (02) unidades por vehículo, los cuales deberán ser elaborados con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.80 x largo de 1.90 mts x ancho de 60 cm; la primera cama tendrá una altura de 40 cm del piso y la segunda cama tendrá una altura de 1,40 del piso. penados de color gris; con su respectivo juego de tendido de tablas (cantidad 8 unidades). Como se visualiza en la Ilustración 19 Catres Metálicos del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.480.000,00	CUMPLE	281.200,00	1.761.200,00	8.806.000,00	CUMPLE	**-20,00%**
7	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje de división, puertas y ventanas en los vehículos tipo FVR en el la carrocería (furgón) para el ingreso al compartimiento de alojamiento y ventilación del compartimiento del taller que estará compuesto de los siguientes componentes: una (01) división de con la mina galvanizada de 70mm de grueso con un diámetro de 2,40 mts de ancho x 2,40 de alto, en el interior con espumas de aislamiento, el cual va instalada a una distancia d de la cabina a 1,80 mts de forma fija. Como se visualiza en la Ilustración 9 división alojamiento y taller del anexo técnico. una (01) puerta de lámina en acero galvanizado con un grosor de 70mm x 1.90 cm de alto x 60 cm de ancho con cerradura de seguridad. Como se visualiza en la Ilustración 10 puerta de lámina en acero galvanizado del anexo técnico. cuatro (04) ventanas de lámina en acero galvanizado de 70mm x 60 cm de alto x 80 cm de ancho con pasador al interior para asegurar de igual forma se debe adecuar dos (02) brazos hidráulicos por ventana. Como se visualiza en la Ilustración 11 ventanas de lámina en acero galvanizado del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	38.625.000,00	7.338.750,00	45.963.750,00	229.818.750,00	28.968.750,00	CUMPLE	5.504.062,50	34.472.812,50	172.364.062,50	CUMPLE	**-25,00%**
8	Instalación y puesta en funcionamiento de montaje de aire acondicionado en el compartimiento de alojamiento en la parte superior del furgón.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.665.000,00	CUMPLE	316.350,00	1.981.350,00	9.906.750,00	CUMPLE	-10,00%

9	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 110 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conduit tl 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar los tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material: Cobre, Alto: 0,39 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión., Ancho: 0,22 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de liana positiva - negativa - polo a tierra, Corriente: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables THHN/Unipolar, Características: Cable concéntrico de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon, Amperaje: 25. así mismo debe llevar aislamiento en EPS densidad 35 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y termo acústico con cubrimiento de lámina galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se refleja en la Ilustración 2 distribución red eléctrica para 110 volteos del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	5.285.000,00	1.004.150,00	6.289.150,00	31.445.750,00	5.020.750,00	CUMPLE	953.942,50	5.974.692,50	29.873.462,50	CUMPLE	-5,00%
10	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 220 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conducir tl 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar los tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material: Cobre, Alto: 0,39 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión., Ancho: 0,22 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de liana positiva - negativa - polo a tierra, Corriente: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables THHN/Unipolar, Características: Cable concéntrico de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon, Amperaje: 25. así mismo debe llevar aislamiento en EPS densidad 35 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y termo acústico con cubrimiento de lámina galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se visualiza en la Ilustración 3 distribución red eléctrica para 220 volteos del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	5.285.000,00	1.004.150,00	6.289.150,00	31.445.750,00	5.179.300,00	CUMPLE	984.067,00	6.163.367,00	30.816.835,00	CUMPLE	-2,00%

11	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: tres (03) puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en el alojamiento en la siguiente ubicación; un (01) punto de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura de piso a 1 mt, un (01) punto de toma corriente en el lateral derecho a la altura de un (01) mt. los dos puntos deben ir ubicados a una distancia de la entrada al compartimiento de 60 cm; un (01) punto de toma corriente en la parte de afrente al ingresar al compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro del mismo. Como se visualiza en la Ilustración 4 puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en el alojamiento del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	3.750.000,00	712.500,00	4.462.500,00	22.312.500,00	3.375.000,00	CUMPLE	641.250,00	4.016.250,00	20.081.250,00	CUMPLE	-10,00%
12	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del alojamiento ubicado la entrada del mismos una altura del piso de 1,50 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de un (01) lámpara ve Led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca en el centro del compartimiento en la parte del techo. Como se visualiza en la Ilustración 5 interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del alojamiento del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.665.000,00	CUMPLE	316.350,00	1.981.350,00	9.906.750,00	CUMPLE	-10,00%
13	siete (07) puntos eléctrico de 110 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; un (01) de toma corriente va ubicado en la estructura y/o división que separa el taller del compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro de la estructura. Como se visualiza en la Ilustración 6 puntos eléctrico de 110 voltios en compartimiento en del taller del anexo técnico.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.665.000,00	CUMPLE	316.350,00	1.981.350,00	9.906.750,00	CUMPLE	-10,00%
14	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del taller ubicado la entrada del lateral derecho a una distancia de la compuerta de 40 cm por una altura del piso de 1,50 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de Seis (06) lámpara ve Led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca, las	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.480.000,00	CUMPLE	281.200,00	1.761.200,00	8.806.000,00	CUMPLE	**-20,00%**

	cuales serán distribuidas de la siguiente forma tres (03) lámparas led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado derecho de la parte del techo, así mismo serán instalas tres (03) lámparas led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado izquierdo del techo. Como se visualiza en la Ilustración 7 interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del taller.														
15	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: cuatro (04) puntos eléctrico de 220 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; dos (02) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 80 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma, dos (02) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 80 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma. Como se visualiza en la Ilustración 8 puntos eléctricos de 220 voltios en compartimiento en del taller del anexo técnico.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.480.000,00	CUMPLE	281.200,00	1.761.200,00	8.806.000,00	CUMPLE	**-20,00%**
16	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje en el compartimiento del alojamiento debe ir anclado los catres metálicos, así mismo en el compartimiento del taller deberá ir anclado los bancos de trabajo, compresor, taladro de árbol, planta eléctrica, de igual forma los siguientes equipos deberán ir anclados en los bancos de trabajo; en el primer banco de trabajo del lateral izquierdo del taller se le ancla la prensa de banco y en el segundo banco de trabajo del lateral derecho del taller se le ancla la el esmeril de banco. Anterior expuesto los elemento deben llevar amortiguación con el fin de no desgarrar la lámina donde van a ir anclados.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.850.000,00	CUMPLE	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	CUMPLE	0,00%
17	instalación, anclaje y puesto en funcionamiento planta eléctrica con la finalidad de que sea generadora de energía secundaria al furgón para la utilización de los equipos industriales eléctricos. (taladros, extensiones pulidoras etc.)	SERVICIO	19%	5	350.000,00	66.500,00	416.500,00	2.082.500,00	330.000,00	CUMPLE	62.700,00	392.700,00	1.963.500,00	CUMPLE	-5,71%
18	instalación, anclaje y puesto en funcionamiento taladro de árbol de 750w – 1.0 hp.	SERVICIO	19%	5	350.000,00	66.500,00	416.500,00	2.082.500,00	330.000,00	CUMPLE	62.700,00	392.700,00	1.963.500,00	CUMPLE	-5,71%
19	instalación, anclaje y puesto en funcionamiento compresor de aire industrial 20 hp i-1000*	SERVICIO	19%	5	350.000,00	66.500,00	416.500,00	2.082.500,00	330.000,00	CUMPLE	62.700,00	392.700,00	1.963.500,00	CUMPLE	-5,71%
TOTAL:					**83.383.000,00**	**15.842.770,00**	**99.225.770,00**	**491.059.450,00**	**69.837.840,00**	CUMPLE	**13.269.189,60**	**83.107.029,60**	**413.411.236,00**	CUMPLE	**-15,81%**

ESPACIO EN BLANCO

1.3.3.1 REQUERIMIENTOS DE TIPO ECONOMICO O FINANCIERO.

Con la evaluación inicial se requirió al oferente así:

"…

a. El oferente allega resolución de facturación con fecha de expedición de septiembre 9 de 2023 habilitada por 12 meses y el cierre del proceso fue el 22 de octubre de 2024. Se requiere al oferente para que dentro del plazo de traslado de la evaluación allegue resolución de facturación vigente, de acuerdo con lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 000042 del 2020 de la DIAN.

*La respuesta al anterior requerimiento deberá ser enviada en el proceso **No. 075-CENACTOLEMAIDA-2024**, vía mensaje en el SECOP II, antes de la finalización del término de traslado de evaluaciones.*

El término concedido por la Entidad es preclusivo y perentorio, por lo que la no contestación total o parcial será causal de rechazo de la oferta presentada.

…"

El oferente, dentro el plazo de traslado de la evaluación inicial, allegó la documentación requerida en la evaluación inicial cumpliendo con el requerimiento.

1.3.3.2 CONCLUSION.

De acuerdo con la evaluación económica de la oferta presentada para el presente proceso y una vez revisados la documentación requerida y los precios de la oferta económica IVA incluido, el comité económico emite el concepto de que el oferente **MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S.**:

1. CUMPLE con los requisitos habilitantes de tipo financiero y económico.

2. CUMPLE ECONOMICAMENTE NO sobrepasa el "PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA SEGÚN SONDEO DE MERCADO PRESUPUESTO OFICIAL" y hecha la corrección aritmética a partir de la información presentada en el formulario establecido para la propuesta económica, el total de esta no presenta un descuento igual o superior al 20%; de acuerdo con el análisis de "comparación absoluta" de las ofertas económicas recibidas, no rechazadas.

Por lo anterior, está **HABILITADO**.

ESPACIO EN BLANCO

1.3.4. CUARTA OFERTA RECIBIDA Y VERIFICADA EN PRECIOS.

OFERTAS RECIBIDAS	
No.	**FIRMAS OFERENTES**
4	UT ADECUACION CARROTALLER 2024

ESPACIO EN BLANCO

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA en 075 *"6. FORMULARIO ECONOMICO (SECOP II).xlsx"*; con corrección aritmética.

ITEM No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE APLICABLE POR CONCEPTO DE IVA *(m)*	CANTIDAD *(a)*	PRESUPUESTO OFICIAL				UT ADECUACION CARROTALLER 2024						
					VALOR UNITARIO SIN IVA *(b)*	VALOR IVA *(c = m * b) (1)*	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO *(según aplique) (d = b + c)*	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO *(según aplique) (e = d * a)*	VALOR UNITARIO SIN IVA *(f)*	CUMPLE /NO CUMPLE *(f <= b: CUMPLE) (f > b: NO CUMPLE)*	VALOR IVA *(i) (1)*	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO *(según aplique) (Con corrección aritmética) j = f + i)*	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO *(según aplique) (k = j * a)*	CUMPLE / NO CUMPLE *(k <= e: CUMPLE) (k > e: NO CUMPLE)*	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO *según aplique* / PRECIO TOTAL PPTO OFICIAL IVA INCLUIDO *según aplique.*
1	**BANCO DE TRABAJO:** Los cuales estará elaborado con ángulo de 2 pulgadas en acero con un mesón en madera resistente a los golpes, el cual tendrá una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espacio frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metálicas con las siguientes dimensiones; dos (02) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 25 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm, un (01) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm. en color negro. Como se visualiza en la Ilustración 18 bancos de trabajo del anexo técnico	UNIDAD	19%	10	4.198.000,00	797.620,00	4.995.620,00	49.956.200,00	3.736.220,00	CUMPLE	709.881,80	4.446.101,80	44.461.018,00	CUMPLE	-11,00%
2	**CATRES METALICOS**: Los cuales deberán ser elaborados con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.80 x largo de 1.90 mts x ancho de 60 cm; la primera cama tendrá una altura de 40 cm del piso y la segunda cama tendrá una altura de 1,40 del piso. penados de color gris; con su respectivo juego de tendido de tablas (cantidad 8 unidades). Como se visualiza en la Ilustración 19 Catres Metálicos del anexo técnico	UNIDAD	19%	10	740.000,00	140.600,00	880.600,00	8.806.000,00	658.600,00	CUMPLE	125.134,00	783.734,00	7.837.340,00	CUMPLE	-11,00%
3	**AIRE ACONDICIONADO PARA EMPOTRAR A FURGON**: Descripción Aire Acondicionado 12000 BTU Tipo Split Inverter 220V Características: Fuente de alimentación: electrico 220V Refrigeración nominal: 12000BTU Tipo de Motor:Inverter Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 82 x 28 x 19,5 Refrigerante: R410 Consumo Mínimo Energetico: 140.58 kWh/Mes Material de la Tuberia:Cobre Caracteristicas Especiales: -Control Remoto -Función Turbo -Protección Anticorrosión -Purificador de Aire -Temporizador	UNIDAD	19%	2	9.650.000,00	1.833.500,00	11.483.500,00	22.967.000,00	8.588.500,00	CUMPLE	1.631.815,00	10.220.315,00	20.440.630,00	CUMPLE	-11,00%

5	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de bancos de trabajo dos (02) unidades por vehículo, los cuales estará elaborado con ángulo de 2 pulgadas en acero con un mesón en madera resistente a los golpes, el cual tendrá una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espacio frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metálicas con las siguientes dimensiones; dos (02) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 25 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm, un (01) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm. en color negro. Como se visualiza en la Ilustración 18 bancos de trabajo del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.646.500,00	CUMPLE	312.835,00	1.959.335,00	9.796.675,00	CUMPLE	-11,00%
6	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de catres metálico dos (02) unidades por vehículo, los cuales deberán ser elaborados con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.80 x largo de 1.90 mts x ancho de 60 cm; la primera cama tendrá una altura de 40 cm del piso y la segunda cama tendrá una altura de 1,40 del piso. penados de color gris; con su respectivo juego de tendido de tablas (cantidad 8 unidades). Como se visualiza en la Ilustración 19 Catres Metálicos del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.646.500,00	CUMPLE	312.835,00	1.959.335,00	9.796.675,00	CUMPLE	-11,00%
7	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje de división, puertas y ventanas en los vehículos tipo FVR en el la carrocería (furgón) para el ingreso al compartimiento de alojamiento y ventilación del compartimiento del taller que estará compuesto de los siguientes componentes: una (01) división de con la mina galvanizada de 70mm de grueso con un diámetro de 2,40 mts de ancho x 2,40 de alto, en el interior con espumas de aislamiento, el cual va instalada a una distancia d de la cabina a 1,80 mts de forma fija. Como se visualiza en la Ilustración 9 división alojamiento y taller del anexo técnico. una (01) puerta de lámina en acero galvanizado con un grosor de 70mm x 1.90 cm de alto x 60 cm de ancho con cerradura de seguridad. Como se visualiza en la Ilustración 10 puerta de lámina en acero galvanizado del anexo técnico. cuatro (04) ventanas de lámina en acero galvanizado de 70mm x 60 cm de alto x 80 cm de ancho con pasador al interior para asegurar de igual forma se debe adecuar dos (02) brazos hidráulicos por ventana. Como se visualiza en la Ilustración 11 ventanas de lámina en acero galvanizado del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	38.625.000,00	7.338.750,00	45.963.750,00	229.818.750,00	34.376.250,00	CUMPLE	6.531.487,50	40.907.737,50	204.538.687,50	CUMPLE	-11,00%

8	Instalación y puesta en funcionamiento de montaje de aire acondicionado en el compartimiento de alojamiento en la parte superior del furgón.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.646.500,00	CUMPLE	312.835,00	1.959.335,00	9.796.675,00	CUMPLE	-11,00%
9	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 110 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conduit tl 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar los tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material: Cobre, Alto: 0,39 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión., Ancho: 0,22 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de liana positiva - negativa - polo a tierra, Corriente: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables THHN/Unipolar, Características: Cable concéntrico de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon, Amperaje: 25. así mismo debe llevar aislamiento en EPS densidad 35 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y termo acústico con cubrimiento de lámina galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se refleja en la Ilustración 2 distribución red eléctrica para 110 volteos del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	5.285.000,00	1.004.150,00	6.289.150,00	31.445.750,00	4.703.650,00	CUMPLE	893.693,50	5.597.343,50	27.986.717,50	CUMPLE	-11,00%
10	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 220 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conducir tl 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar los tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material: Cobre, Alto: 0,39 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión., Ancho: 0,22 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de liana positiva - negativa - polo a tierra, Corriente: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables THHN/Unipolar, Características: Cable concéntrico de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon, Amperaje: 25. así mismo debe llevar aislamiento en EPS densidad 35 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y termo acústico con cubrimiento de lámina galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se visualiza en la Ilustración 3 distribución red eléctrica para 220 volteos del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	5.285.000,00	1.004.150,00	6.289.150,00	31.445.750,00	4.703.650,00	CUMPLE	893.693,50	5.597.343,50	27.986.717,50	CUMPLE	-11,00%

11	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: tres (03) puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en el alojamiento en la siguiente ubicación; un (01) punto de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura de piso a 1 mt, un (01) punto de toma corriente en el lateral derecho a la altura de un (01) mt. los dos puntos deben ir ubicados a una distancia de la entrada al compartimiento de 60 cm; un (01) punto de toma corriente en la parte de afrente al ingresar al compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro del mismo. Como se visualiza en la Ilustración 4 puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en el alojamiento del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	3.750.000,00	712.500,00	4.462.500,00	22.312.500,00	3.337.500,00	CUMPLE	634.125,00	3.971.625,00	19.858.125,00	CUMPLE	-11,00%
12	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del alojamiento ubicado la entrada del mismos una altura del piso de 1,50 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de un (01) lámpara ve Led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca en el centro del compartimiento en la parte del techo. Como se visualiza en la Ilustración 5 interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del alojamiento del anexo técnico	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.646.500,00	CUMPLE	312.835,00	1.959.335,00	9.796.675,00	CUMPLE	-11,00%
13	siete (07) puntos eléctrico de 110 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; un (01) de toma corriente va ubicado en la estructura y/o división que separa el taller del compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro de la estructura. Como se visualiza en la Ilustración 6 puntos eléctrico de 110 voltios en compartimiento en del taller del anexo técnico.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.646.500,00	CUMPLE	312.835,00	1.959.335,00	9.796.675,00	CUMPLE	-11,00%

14	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del taller ubicado la entrada del lateral derecho a una distancia de la compuerta de 40 cm por una altura del piso de 1,50 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de Seis (06) lámpara ve Led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca, las cuales serán distribuidas de la siguiente forma tres (03) lámparas led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado derecho de la parte del techo, así mismo serán instalas tres (03) lámparas led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado izquierdo del techo. Como se visualiza en la Ilustración 7 interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del taller.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.646.500,00	CUMPLE	312.835,00	1.959.335,00	9.796.675,00	CUMPLE	-11,00%
15	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: cuatro (04) puntos eléctrico de 220 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; dos (02) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 80 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma, dos (02) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 80 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma. Como se visualiza en la Ilustración 8 puntos eléctricos de 220 voltios en compartimiento en del taller del anexo técnico.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.646.500,00	CUMPLE	312.835,00	1.959.335,00	9.796.675,00	CUMPLE	-11,00%
16	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje en el compartimiento del alojamiento debe ir anclado los catres metálicos, así mismo en el compartimiento del taller deberá ir anclado los bancos de trabajo, compresor, taladro de árbol, planta eléctrica, de igual forma los siguientes equipos deberán ir anclados en los bancos de trabajo; en el primer banco de trabajo del lateral izquierdo del taller se le ancla la prensa de banco y en el segundo banco de trabajo del lateral derecho del taller se le ancla la el esmeril de banco. Anterior expuesto los elemento deben llevar amortiguación con el fin de no desgarrar la lámina donde van a ir anclados.	SERVICIO	19%	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00	1.646.500,00	CUMPLE	312.835,00	1.959.335,00	9.796.675,00	CUMPLE	-11,00%
17	instalación, anclaje y puesto en funcionamiento planta eléctrica con la finalidad de que sea generadora de energía secundaria al furgón para la utilización de los equipos industriales eléctricos. (taladros, extensiones pulidoras etc.)	SERVICIO	19%	5	350.000,00	66.500,00	416.500,00	2.082.500,00	311.500,00	CUMPLE	59.185,00	370.685,00	1.853.425,00	CUMPLE	-11,00%

18	instalación, anclaje y puesto en funcionamiento taladro de árbol de 750w – 1.0 hp.	SERVICIO	19%	5	350.000,00	66.500,00	416.500,00	2.082.500,00	311.500,00	CUMPLE	59.185,00	370.685,00	1.853.425,00	CUMPLE	-11,00%
19	instalación, anclaje y puesto en funcionamiento compresor de aire industrial 20 hp i-1000*	SERVICIO	19%	5	350.000,00	66.500,00	416.500,00	2.082.500,00	311.500,00	CUMPLE	59.185,00	370.685,00	1.853.425,00	CUMPLE	-11,00%
TOTAL:					**83.383.000,00**	**15.842.770,00**	**99.225.770,00**	**491.059.450,00**	**74.210.870,00**	CUMPLE	**14.100.065,30**	**88.310.935,30**	**437.042.910,50**	CUMPLE	**-11,00%**

ESPACIO EN BLANCO

1.3.4.1 REQUERIMIENTOS DE TIPO ECONOMICO O FINANCIERO.

Con evaluación inicial se requiriró al oferente así:

"…

a. El proponente no presentó el RUP vigente y en firme del integrante de la UT "CI5 LOGISTICA SEGURA S.A.S.". Se requiere al proponente para que, dentro del plazo de traslado de la evaluación, presente RUP vigente y en firme, con información a Dic 31 de 2023, del integrante de la UT "CI5 LOGISTICA SEGURA S.A.S.". Lo anterior, no permitió evaluar indicadores financieros y organizacionales.

b. El oferente no presentó el FORMULARIO No. 8 DATOS BÁSICOS establecido por la entidad para el presente proceso. Se requiere al oferente para que allegue dentro del plazo de traslado de la evaluación el FORMULARIO No. 8 DATOS BÁSICOS establecido por le entidad para el presente proceso, cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones "... En el evento de ser un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, es decir, sólo se presentará un ÚNICO formulario, firmado por los integrantes de la unión temporal o consorcio...", teniendo en cuenta de que la información relacionada en el FORMULARIO No. 8 DATOS BASICOS coincida con la información de la certificación de la cuenta bancaria presentada.

c. El oferente no presentó resolución de facturación vigente para el integrante de la UT "CI5 LOGISTICA SEGURA S.A.S.". Se requiere al oferente para que dentro del plazo de traslado de la evaluación presente resolución de facturación vigente para el integrante de la UT "CI5 LOGISTICA SEGURA S.A.S.".

d. El proponente no presentó el RUT del integrante de la UT "CI5 LOGISTICA SEGURA S.A.S.". Se requiere al proponente para que, dentro del plazo de traslado de la evaluación, presente RUT del integrante de la UT "CI5 LOGISTICA SEGURA S.A.S.".

*La respuesta al anterior requerimiento deberá ser enviada en el proceso **No. 075-CENACTOLEMAIDA-2024**, vía mensaje en el SECOP II, antes de la finalización del término de traslado de evaluaciones.*

El término concedido por la Entidad es preclusivo y perentorio, por lo que la no contestación total o parcial será causal de rechazo de la oferta presentada.

…"

El oferente presentó la documentación y aclaraciones solicitadas, dentro del plazo de traslado de la evaluación inicial.

1.3.4.2 CONCLUSION.

De acuerdo con la evaluación económica de la oferta presentada para el presente proceso y una vez revisados la documentación requerida y los precios de la oferta económica IVA incluido, el comité económico emite el concepto de que el oferente **UT ADECUACION CARROTALLER 2024**:

1. CUMPLE con los requisitos habilitantes de tipo financiero y económico.

2. CUMPLE ECONOMICAMENTE NO sobrepasa el "PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA SEGÚN SONDEO DE MERCADO PRESUPUESTO OFICIAL" y hecha la corrección aritmética a partir de la información presentada en el formulario establecido para la propuesta económica, el total de esta no presenta un descuento igual o superior al 20%; de acuerdo con el análisis de "comparación absoluta" de las ofertas económicas recibidas, no rechazadas.

Por lo anterior, está **HABILITADO**.

ESPACIO EN BLANCO

1.4 ANALISIS DE PRESUNCION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Teniendo en cuenta que se recibieron cuatro (4) ofertas, el comité económico evaluador procede a hacer el análisis de las propuestas económicas IVA incluido usando el método de "COMPARACION ABSOLUTA" sugerido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. El resultado de este análisis fue el siguiente:

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		**PROPUESTA ECONOMICA VALOR TOTAL IVA INCLUIDO** IVA INCLUIDO *(Según aplique)* *(Con corrección aritmética)*	**PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO** (*Con corrección aritmética)* **/ PRECIO TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO**	**OBSERVACIONES**
No.	**OFERENTE**			
1	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. - AUTOINVERCOL -	451.777.669,00	-8,00%	---
2	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - CH DE COLOMBIA S.A.S. -	481.238.261,00	-2,00%	---
3	MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S.	413.411.236,00	-15,81%	---
4	UT ADECUACION CARROTALLER 2024	437.042.910,50	-11,00%	---

Como puede observarse, de las cuatro (4) propuestas analizadas, ninguna de ellas en el valor total de la propuesta económica IVA incluido, ofrece un descuento igual o mayor al 20%. Por lo anterior, el comité económico evaluador no requiere, por presunción de precios artificialmente bajos, a ninguna de las propuestas.

ESPACIO EN BLANCO

1.5 RESUMEN CON RESULTADO DE REQUISITOS HABILITANTES

A continuación, se muestra el cuadro resumen, que incluye la revisión de requisitos habilitantes de tipo económico y financiero, junto con la verificación de precios de las propuestas económicas de las ofertas recibidas y evaluadas.

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		RUP (Registro Unico de Proponentes) Vigencia Fiscal 31 DIC 2023 *CUMPLE / NO CUMPLE*	PROPUESTA ECONOMICA *CUMPLE / NO CUMPLE*	RUT *CUMPLE / NO CUMPLE*	CERTIFICACION BANCARIA NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO ANTERIORES DE LA FECHA DE CIERRE *CUMPLE / NO CUMPLE*	FORMATO SIIF *CUMPLE / NO CUMPLE*	RESOLUCION DE FACTURACION *CUMPLE / NO CUMPLE*	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES *CUMPLE / NO CUMPLE*	**CONCEPTO ECONOMICO** *(HABILITADO / NO HABILITADO/ RECHAZADO)*
No.	**OFERENTE**								
1	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. - AUTOINVERCOL -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
2	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - CH DE COLOMBIA S.A.S. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
3	MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
4	UT ADECUACION CARROTALLER 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

1.6 PONDERACION ECONOMICA

El pliego de condiciones establece lo siguiente:

"…

2.7.2. FACTOR ECONOMICO (máximo 49 puntos):

Únicamente se calificará la oferta hábil, es decir cuando cumpla la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional.

Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC Regional Tolemaida, a partir del valor de las Ofertas deberá asignar **máximo cuarenta y nueve (49) puntos** acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Métodos de evaluación de la oferta económica

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

…"

a. La TRM a usar es la vigente para el día 24 de octubre del 2024, la cual es $4,293.91

"…

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 8596157771466615

Generado el 23 de octubre de 2024 a las 21:44:01

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
24/10/2024	$4,293.91

Expedida en Bogotá, D.C el miércoles 23 de octubre de 2024

GUILLERMO ALBERTO SINISTERRA PAZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

…"

b. El método determinado para la ponderación económica es: "**MENOR VALOR**".

1.7 RESUMEN CON RESULTADO DE REQUISITOS HABILITANTES

A continuación, se muestra el cuadro resumen, que incluye la revisión de requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico y financiero; junto con la verificación de precios de las propuestas económicas de las ofertas recibidas y evaluadas.

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		CONCEPTO ECONOMICO *(HABILITADO / NO HABILITADO/ RECHAZADO)*	CONCEPTO JURIDICO *(HABILITADO / NO HABILITADO/ RECHAZADO)*	CONCEPTO TECNICO *(HABILITADO / NO HABILITADO/ RECHAZADO)*	RESULTADO FINAL *(HABILITADO / NO HABILITADO / RECHAZADO)*
No.	**OFERENTE**				
1	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. - AUTOINVERCOL -	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
2	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - CH DE COLOMBIA S.A.S. -	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
3	MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S.	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
4	UT ADECUACION CARROTALLER 2024	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

ESPACIO EN BLANCO

1.8 PUNTAJE PONDERACION ECONOMICA

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS			PUNTAJE
No.	**OFERENTE**	**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO** *(Con corrección aritmética)*	**PONDERACION ECONOMICA** *TRM*: **"4,293.91"** *Método a usar:* **"MENOR VALOR"** *(PRECIO)* *(Máximo 49)*
1	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. - AUTOINVERCOL -	451.777.669,00	44,8387602
2	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - CH DE COLOMBIA S.A.S. -	481.238.261,00	42,0938072
3	MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S.	413.411.236,00	49,0000000
4	UT ADECUACION CARROTALLER 2024	437.042.910,50	46,3504843

Atentamente,

CESAR ARENAS R.
Comité económico evaluador